



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA  
EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2016**

**ASISTENTES:**

**Concejala Presidenta:**

Sra. Rodríguez Martínez.

**Vocales Concejales:**

Sra. Larrainzar Zaballa (PP).

**Vocales Vecinos:**

Sr. Altares Moro (PP)  
Sr. Avia Aranda (AM)  
Sr. Dueñas Salinas (PP)  
Sra. Flox Ben (AM)  
Sr. García-Quismondo Beas (CD)  
Sr. Gómez Fernández (PP)  
Sra. González Jiménez (AM)  
Sra. Gullón Reyes (GMS)  
Sr. Herrera Jurado (PP)  
Sra. Jiménez Vidal (AM)  
Sra. Matos González (AM)  
Sr. Miñano García-Lillo (PP)  
Sra. Molina González (PP)  
Sr. Nicolás Rivera (CD)  
Sra. Parras Montoya (CD).  
Sra. Rico Benavides (AM)  
Sra. Riestra López (PP)  
Sr. Rodríguez Sierra (AM)  
Sra. Ruano Ramos (GMS)  
Sr. Sáez Burgos (GMS)  
Sra. Sotillos Poza (PP)  
Sra. Valiente Guerrero (AM)  
Sr. Vinuesa Martínez (GMS)

**Gerente:**

Sra. Gutiérrez-Barquín Asenjo

**Secretaria:**

Sra. García de Robles Vara.

En Madrid, a las 18:07 horas del día 9 de febrero de 2016, en el salón de actos del Centro Cultural Príncipe de Asturias sito en la C/ Hermanos García Noblejas nº. 14, de conformidad con lo previsto en el Art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Se abre la sesión a las 18 horas y 07 minutos

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Vamos a dar comienzo el Pleno del mes de febrero de Ciudad Lineal y, por desgracia, tenemos que volver a comenzar un Pleno de esta Junta de Distrito con un minuto de silencio como protesta por las víctimas de la violencia de género y, además, quisiera también pedir que en este caso se condenara también las agresiones homófonas que ha habido en los últimos fines de semana.

*(Puestos en pie todo el público asistente guarda un minuto de silencio)*

## **§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Punto 1. **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 12 de enero de 2016.**

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Votamos a favor pero con la matización de que nosotros no tenemos tres portavoces, tenemos solamente uno, y sin embargo en el Acta se hace constar a Antidio Vinuesa y a mi compañera Guadalupe como portavoces, ella es portavoz adjunta. No nos importaría que tuviésemos tres, pero solamente tenemos uno. Solamente ese matiz.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

Sra. Valiente Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos, con la rectificación solicitada por el Grupo Municipal Socialista.***

## **§ 2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

Punto 2. **Proposición nº 2016/94117 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, instando al Área competente del Ayuntamiento de Madrid a que desarrolle con urgencia**



**medidas con objeto de promover la erradicación de la LGTBFOBIA en sus diversas manifestaciones y que desarrolle el servicio contra los delitos de odio ya aprobado en el Pleno Central de nuestro Ayuntamiento y que dicho servicio cuente con la adecuada formación tanto para los miembros de la Policía como para el personal del Ayuntamiento de Madrid .**

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:  
Desde el aumento del número de agresiones LGTBFOBICAS que se están produciendo en la Ciudad de Madrid, desde el comienzo de 2016, siendo 10 en lo que va de año, entendemos que el Ayuntamiento de Madrid debe trabajar para alcanzar la igualdad real y por ello es necesario luchar contra todo tipo de discriminación.

Según el Cuerpo Nacional de Policía, cuatro de cada diez delitos de odio son por motivos de orientación sexual. La HOMOFOBIA y la TRANSFOBIA es el delito de odio más común, por encima del racismo o la xenofobia, con tres delitos de odio de cada diez. Esta situación se agrava con el hecho de que sólo se denuncian entre el 10 y el 15 por ciento de las agresiones de este tipo, lo que significa 3.000 agresiones homófonas y transfóbicas al año en España.

La homofobia así como el machismo, deben ser erradicados en nuestra sociedad. Para acabar con esta lacra son imprescindibles las acciones de sensibilización, concienciación y de educación en igualdad y diversidad.

Es por ello que el Grupo Municipal del Partido Popular de Ciudad Lineal insta al Área competente a que se desarrolle con urgencia medidas con objeto de promover la erradicación de la LGTBFOBIA en sus diversas manifestaciones. Y que desarrolle el servicio contra los delitos de odio ya aprobado en el Pleno Central de nuestro Ayuntamiento y que dicho servicio cuente con la adecuada formación tanto para los miembros de la Policía como el personal del Ayuntamiento de Madrid.

Sra. Valiente Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todos y todas. Bueno, primero queríamos felicitar la iniciativa que ha tenido el Grupo del Partido Popular de Ciudad Lineal trayendo esta proposición al Pleno. Ahora voy a informar un poco acerca de lo que está haciendo el Ayuntamiento sobre este tema, el que se encarga de realizar esto es el Área de Equidad, Servicios Sociales y Empleo a través de la Dirección General de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Mantiene la colaboración con asociaciones de personas LGTBI, que se ha materializado con la firma de sendos convenios de subvención con las asociaciones y entidades como COGAM, el Colectivo de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales de Madrid y la Asociación Transexual Española A.E.T.- Transexualia, y también con la "Asociación COLEGA" y a la Asociación "IMAGINA MAS".



De otra parte el Ayuntamiento tiene firmado un Convenio de Orientación Jurídica con el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid para atender las demandas de personas y, entre otras, de las personas que pertenecen a colectivos LGTBI.

Mediante estos Convenios se apoya el desarrollo de un:

- Servicio especializado de Información, Orientación y Asesoramiento sobre la homosexualidad y transexualidad a entidades y a personas especialmente la Orientación Jurídica
- Servicio de análisis, detección y tratamiento de la homofobia por personal especializado.
- Además apoya desarrollar estudios de investigación sobre dificultades específicas de este colectivo."

Las Asociaciones COGAM y A.E.T. Transexualia desarrollan programas de formación y sensibilización dirigidos muy especialmente a grupos de personas jóvenes, en Institutos de Educación Secundaria tanto públicos como privados y en general en centros de formación para jóvenes, y también a jóvenes con diversidad funcional.

También recordar que el pasado mes de julio, coincidiendo con el Día del Orgullo Gay se descolgó una bandera de grandes dimensiones, la bandera gay, desde el edificio del Ayuntamiento en Cibeles y también se colgaron algunas banderas en algunos Distritos como en este. De esta manera se dio visibilidad a este colectivo y se dejó claro el compromiso de Ahora Madrid sobre este tema.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes, el pasado 9 de julio, en el Pleno Extraordinario de la Ciudad de Madrid, todos los Grupos Políticos aprobamos por unanimidad una declaración sobre la tolerancia y contra la incitación al odio y a la violencia. En la exposición de motivos todos coincidíamos en reconocer a Madrid como una ciudad abierta y tolerante siendo la pluralidad la característica de los madrileños que debíamos preservar. Sin embargo no debemos olvidar que, efectivamente, la discriminación sigue siendo una realidad, así como los delitos de odio, y aunque seguimos sin tener datos estadísticos oficiales, coincidimos con el Partido Popular en que nos encontramos ante un efecto iceberg donde probablemente estamos hablando de que solo llegamos a conocer un 10% de los hechos que realmente suceden. De hecho, en el mes de enero, se denunciaron creo que fueron hasta siete agresiones a personas por causa de su orientación sexual, por lo tanto, y siguiendo con este análisis compartimos plenamente el análisis que ha hecho el Partido Popular y estaríamos hablando, seguramente, de que efectivamente hay un número mucho mayor de casos



en lo que llevamos de año. Por tanto a este respecto, Ciudadanos apoya y aplaude esta propuesta, la cual apoyamos, de hecho, en el Pleno del Ayuntamiento del 22 de julio, votando a favor de la proposición que presentó el Grupo Municipal Socialista mediante la que se acordó la puesta en marcha del Plan de Convivencia y Tolerancia, y el Servicio contra los Delitos de Odio. Proposición que, por cierto, revisando el otro día el Diario de Sesiones me ha llamado la atención que el Partido Popular se abstuvo en su votación en el Pleno del Ayuntamiento. Dicho Plan debe tener como objeto fundamental la defensa de la igualdad y la dignidad de todas las personas, fomentar la tolerancia, el respeto, la solidaridad, el intercambio y la integración y combatir el racismo, la xenofobia, la homofobia y la transfobia. Asimismo este plan debe contemplar como mínimo actuaciones de prevención y sensibilización así como la formación de operadores jurídicos y agentes de seguridad. Únicamente, para finalizar, recordar a este Grupo Municipal que el plazo acordado para la puesta en marcha del Plan eran seis meses, que ya se han cumplido, y que por lo que nos habéis avanzado parece que, efectivamente, no se ha finalizado. Entonces lo que sí solicitamos es insistir en la necesidad de agilizar las acciones encaminadas a su efectiva consecución.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Sí, desde el Partido Socialista apoyamos totalmente la proposición del Partido Popular y nos alegra también ver como ha ido evolucionando su postura respecto a los derechos de estos colectivos y personas desde aquel oscuro recurso, que yo creo que ya hay unanimidad de posturas para denominarlo así, presentado ante el Tribunal Constitucional en 2005 hasta el día de hoy. El tiempo avanza y suma adeptos entre los tolerantes y es un placer contar con todos los grupos respecto a este tema. Desde julio, en la Asamblea de Madrid, se trabaja en este sentido habiendo alcanzado los Grupos de PSOE, Ciudadanos y Podemos un acuerdo para elaborar una Ley Integral de Transexualidad. El Partido Popular, sin embargo, declaró que recibía la iniciativa de buen grado y no decía si se sumaba o no. Entonces nos alegra porque ya es un cambio sustantivo respecto a las continuas negativas que recibía nuestra compañera la Diputada socialista Carla Antonelli cada vez que presentó en el pasado iniciativas de este estilo. Entonces, lo celebramos.

Quería decir una última cosa: si podría añadirse, no es cuestión de competir, si se podría añadir a LGTB IQ por Intersexualidad y teoría Queer, que bueno, ya que vamos avanzando y conociendo las diversas sexualidades, pues sería conveniente, gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo no tengo ningún problema. Fue lo primero que dije cuando vi la proposición, entiendo que son muchas siglas y hasta que vayamos cogiendo la dinámica alguna se nos escapa.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Nosotros queremos decir que la postura contra la violencia siempre ha sido común entre todos los Grupos. Todos hemos votado la misma propuesta.



Quiero agradecer el apoyo de todos los Grupos y espero que sigamos trabajando todos en este asunto tan importante. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias. Antes de dar la palabra al Grupo de Ahora Madrid solamente informar que se nos ha ofrecido una asociación para dar talleres sobre LGTBIQ FOBIA y sobre el SIDA y estamos teniendo contactos para hacer un ciclo durante el mes de junio dirigido a los vecinos. De todas formas luego tenemos pendiente un contacto para los profesionales.

Sra. Valiente Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, nosotras queríamos leer una reflexión un poco más política, no tan técnica como la que hemos hecho antes, sobre estos temas y sí que coincidimos con la intervención que ha hecho la compañera del Partido Socialista porque sí que nos chocaba, y nos alegraba, que desde Ciudad Lineal, el Partido Popular elevase este tipo de propuestas, pero que animamos al Partido Popular a que se sume en todos los niveles de dentro de su partido sobre estas medidas. Pero como ha dicho la compañera, en la Comunidad de Madrid no lo aprobaron.

Por desgracia la LGTBIFOBIA continúa muy presente en nuestra sociedad, mostrándose con muchas y diversas caras. La discriminación ejercida contra lesbianas, gays, transexuales y bisexuales es violencia y, como tal, debe ser denunciada y condenada tanto por la sociedad como por los propios poderes públicos. Por ello celebrábamos la presentación de esta propuesta. No obstante entendemos que las agresiones LGTBIFóbicas no son sólo agresiones al uso, sino que contienen un fondo social y político detrás, ya que entendemos como agresión LGTBIFóbica la invisibilización de las transexuales, los ataques por parte de la iglesia católica a estos colectivos o el bulling y el acoso escolar que sufren estas personas en los distintos niveles educativos. También con los recortes en sanidad, como la reducción del presupuesto en el Plan Nacional contra el SIDA o la precariedad laboral que sufren. Desde este Grupo Municipal abogamos por tomar medidas desde esta Junta dentro de sus competencias, y como medidas prioritarias para este Ayuntamiento, promovemos el respeto a la dignidad ciudadana de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales. Para terminar, nos gustaría explicar que estas agresiones no se sufren de manera aislada, ya que están muy relacionadas con las agresiones racistas y machistas que se producen día tras día en nuestro ámbitos familiares, escolares y laborales. Por todo esto, la lucha por la igualdad no será completa si olvidamos trabajar al mismo tiempo contra otras desigualdades como el racismo o el machismo.

***Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad.***

Punto 3. **Proposición nº 2016/94191 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, instando al órgano competente al inmediato arreglo de la sección deteriorada**



**del muro que perimetra el Centro Municipal de Mayores de Ascao y la Biblioteca Municipal Pablo Neruda y, por motivos de seguridad, a la espera de su urgente reparación, se proceda a adoptar las medidas de señalización para evitar cualquier posible accidente.**

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Aquí, encima de la mesa hay una transaccional.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Hablamos de la transaccional ya directamente? ¿No? Primero tienes que explicar la proposición.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Cuando comenzamos a plantear esta proposición, hacía ya más de quince días que se había producido el incidente en el muro que perimetra el Centro de Mayores y la Biblioteca Municipal Pablo Neruda. Ahora ha pasado ya más de un mes y medio de la existencia del derrumbe y la no señalización del mismo. Desde el Grupo Político del Partido Popular denunciamos esta situación al considerarla de grave peligro para los viandantes de la zona. Como muestran las imágenes que hemos aportado se encuentra situado en las inmediaciones de una parada de la EMT con gran afluencia de usuarios. Con el gran número de personas mayores, jóvenes y niños que acuden al centro municipal de Ascao y a la Biblioteca Municipal, se deberían haber tomado medidas, al menos de señalización y de acotamiento desde el momento que se produjo la incidencia hasta el momento de su reparación. Por ello nosotros hemos creído conveniente traer al Pleno de esta Junta Municipal esta proposición para que se arreglara el muro que perimetra la zona que ya se ha delimitado. Agradecemos que se haya instalado una malla delimitando el derrumbe a raíz de la presentación de esta proposición, que por lo menos el día 3, nosotros presentamos esta proposición el día 1 y el día 3 se ha colocado una mallita para que la gente no se acerque, imagino. Pero lo que sí nosotros pretendemos es que se arregle y creemos que es insuficiente lo que se ha hecho y con esta proposición lo que pretendemos es que se arregle inmediatamente el muro. Muchas gracias.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todos y a todas. La transaccional que tienen a la vista, hemos hecho una corrección por cuestiones de redacción y quedaría de la siguiente manera:

*"Proceder a la reparación de la sección dañada del muro perimetral del Centro Municipal de Mayores de Ascao y la Biblioteca Neruda"*

Hemos omitido la parte, que sea inmediatamente porque no se puede hacer, y explico las razones. La parte de señalar, como ya lo mencionó usted ya está la señalización para evitar posibles accidentes y la transaccional que proponemos es porque este daño fue causado por un





accidente de tráfico. El seguro del conductor estaría a cargo de hacer la reparación correspondiente, sin embargo como es un accidente donde hay culpables está por vía judicial el asunto. Entonces, hasta que se pueda resolver la vía judicial se podría hacer la reparación, sin embargo esta Junta ya tiene el presupuesto de lo que costaría hacer la reparación, ya se ha contactado con los Servicios Técnicos que estén relacionados con el tema y se procederá, en cuanto se tenga el contrato de reparaciones, a resolver el daño que está en el muro. Aunque posteriormente se le pase el cobro al responsable, ya sea el seguro, ya sea el responsable del accidente.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: \_Milvia, un momento. Como hay varios informes, me estaba diciendo la Gerente, que mejor lo explicaba ella porque a vosotros no se os ha pasado la información del otro informe. Entonces, termina de explicarlo la Gerente.

Toma la palabra la Gerente del Distrito: Buenas tardes, voy a tratar de aclarar que este tema se ha llevado por parte de los Servicios Técnicos Municipales de este Distrito, asimismo también se ha solicitado informe al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y, aunque puede sonar un poco la frase de se está trabajando en ello, les aseguro que se está trabajando en ello. Y les explico por qué, y quizá también les pueda tranquilizar. Como decía la Vocal de Ahora Madrid, en efecto, y como ya también sabrán parte de ustedes, esto se produjo como consecuencia de un accidente. Ese expediente se informó a la correiduría de seguros del Ayuntamiento de Madrid y existe un expediente por vía judicial. Lo que ocurre es que, ante la demora de esa solución judicial por los distintos Departamentos se solicitó un presupuesto. Bien es cierto que tenemos el presupuesto de esas obras, pero que hasta que no se disponga del Acuerdo Marco de Obras, que se encuentra de momento en casi todos los Distritos paralizado en Intervención, no se procederá a la reforma. No obstante, la empresa de mantenimiento ya ha comunicado que sí se ha procedido a la limpieza y al vallado, que la Vocal M<sup>a</sup> Ángeles ha comentado que de forma provisional se ha puesto de la zona afectada. Pero, insisto además que el Área competente, insiste, valga la redundancia, en que en la actualidad, y así está ese muro, no se corre ningún peligro. No se corre ningún peligro de caída debido a que ya se encuentra anclada por los extremos el resto de la valla del cerramiento de la parcela. Y además, que en la actualidad tampoco existe peligro para lo peatones que circulen por la calle de Ascao, ni para los usuarios de los centros municipales situados en el emplazamiento de referencia. Aunque sí es cierto que esta Área recomienda la reparación de ese tramo de cerramiento lo antes posible. Ese antes posible es lo que quería decirles a ustedes que ya estamos en ello. Gracias.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Podría concretar fecha de "lo antes posible", o todavía no.





Toma la palabra la Sra. Presidenta: Está parado en Intervención. Ya sabes como es esto. Intervención lo mismo lo soluciona mañana que dentro de más días.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Pregunto si no se podría agilizar con un contrato menor, por el bien o por la seguridad de los viandantes.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No, porque al pertenecer al Acuerdo Marco no se puede hacer con un contrato menor. No nos lo aprobaría luego Intervención, nos lo echaría para atrás. Diría que es un fraccionamiento de contrato.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Tampoco entiendo yo muy bien la diferencia de la transaccional con la proposición que nosotros hemos presentado.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Que no aparece la palabra urgencia. El otro día lo hablamos en la Junta de Portavoces que no lo podíamos hacer de manera inmediata porque estábamos atados a la liberación del Acuerdo Marco por parte de Intervención. Es la única diferencia, que de manera inmediata no podemos hacerlo. Entonces lo único es eso, si la aceptáis.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Entonces aceptamos la transaccional con el compromiso de que en cuanto esté el Acuerdo Marco sea uno de los primeros temas que se acometa aquí en el Distrito de Ciudad Lineal.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí, por eso no te preocupes. De todas formas yo no sé si alguno de los otros partidos quiere intervenir. Ciudadanos dice que no. ¿PSOE? Pues pasamos directamente a votar enmienda transaccional.

***Sometida a votación la proposición, se aprobó por unanimidad con el texto introducido en la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, siguiente tenor: "Proceder al arreglo de la sección deteriorada del muro que perimetra el Centro Municipal de Mayores Ascao y la biblioteca Municipal Pablo Neruda".***

Punto 4. **Proposición nº 2016/94215 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, instando al Área Municipal competente a la retirada de la publicidad colocada principalmente en elementos de mobiliario urbano, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2, apartados a) y b) de la Ordenanza Reguladora de Publicidad exterior, para con ello conseguir mejorar la imagen de**



**nuestro Distrito y el mantenimiento de los referidos elementos de mobiliario urbano.**

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular:  
Buenas tardes a todos y a todas. El artículo 2 de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior del Ayuntamiento de Madrid dispone una serie de prohibiciones en cuanto a lo que no se puede hacer en el mobiliario urbano. Yo podría hacer ahora mismo la lectura de esos artículos, y no hay ningún problema, bueno, lo que se prohíbe es la fijación de publicidad, lo voy a resumir. La fijación de publicidad o propaganda mediante carteles, pegatinas, etiquetas, proyecciones y demás en fundamentalmente lo que son elementos de mobiliario urbanos, alumbrado, registros de instalaciones y cualquier otro servicio público. Eso es lo que dice al apartado a) del Artículo 2, y en el apartado b), pues igualmente, se refiere a la colocación de carteles indicativos o de señalización direccional con mención de marcas, distintivos, logotipos, nombres comerciales o de establecimientos, productos, promociones, etc. ya sea en la vía pública utilizando de señales de circulación, de los báculos y columnas de alumbrado público y de los rótulos viarios con esta finalidad.

Y es verdad que los vocales del Grupo Popular, observando otra serie de carteles, nos dimos cuenta de que son numerosos los elementos de mobiliario urbano, señales de circulación, báculos de semáforos y farolas que sirven como soporte publicitario en nuestro Distrito. Hemos aportado una serie de fotos que todos habrán podido ver y que es representativa de diferentes elementos de mobiliario urbano donde se han instalado ese tipo de cartelería o ese tipo de publicidad privada. Estos carteles, lo que vienen a hacer es contravenir lo dispuesto en la citada Ordenanza Municipal. Pero no sólo es que se esté incumpliendo una norma municipal, sino que con la profusión de esos carteles publicitarios también se daña la imagen de nuestra ciudad, en este caso de nuestro Distrito, del buen estado del mobiliario urbano, teniendo en cuenta que dichos bienes son de todos y no del uso privativo de algunos.

Consideramos que es el Ayuntamiento de Madrid, en atención a la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior quien debe proceder a retirar ese tipo de publicidad. Pero, por otro lado, no estamos pidiendo que el Consistorio despliegue toda su potestad sancionadora. En esta ocasión, sólo pedimos que se retire esa publicidad, normalmente suele ser de negocios privados, nosotros podemos estar totalmente de acuerdo con la iniciativa privada pero, tratándose de bienes de todos, de bienes de mobiliario urbano cuyo mantenimiento corresponde al propio Ayuntamiento de Madrid, no creemos que sea el soporte más indicado para que los negocios privados puedan hacer publicidad de ellos mismos. Y por eso decimos que en principio no pedimos que se despliegue toda la potestad sancionadora del Ayuntamiento y en este caso de la Junta Municipal con



respecto a estos anunciantes, solamente que se retire. Ahora bien, en el caso de que posteriormente y de forma reiterada esos mismos anunciantes vuelvan a utilizar esos mismos bienes de mobiliario urbano, esos bienes que nos pertenecen a todos los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, pues entonces, a lo mejor, sí en ese caso, habría que aplicar el régimen disciplinario y sancionador que establece la propia Ordenanza. Y simplemente traemos esta proposición para que se proceda a mantener, a retirar primero esa publicidad y a mantener el mobiliario urbano, pues esto también supondrá una mejora de la imagen de nuestro Distrito y al final de nuestra ciudad. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes, en primer lugar, agradezco a los vecinos y a las vecinas que han venido a ver el Pleno. Estamos de acuerdo en que hay que limpiar las calles. Te comento, Antonio, que hemos buscado información. La fuente es la Dirección General de Limpieza y Residuos, y nos dicen que durante los trabajos de barrido manual que hacen los trabajadores y las trabajadoras, porque la calle la limpian personas, y estas personas han sufrido un deterioro en las plantillas bastante grande en esta ciudad, se encargan de la eliminación de carteles de cualquier tamaño, pegatinas o similares en fachadas ubicadas en los espacios de ámbito de actuación, en báculos, en postes de señales, etc., hasta una altura de 2 metros. No incluye esto las situadas en elementos metálicos, acristalado, madera o de carácter plástico ni armarios de acometidas ni de regulación semafórica. Tampoco se eliminan las de las marquesinas ni los buzones de correos. Lo digo porque en alguna foto que habéis metido elementos de estos que algunos son privados, y hay otros que no, más que nada para tenerlo claro cuando pase el servicio de limpieza para saber que es lo nosotros tenemos que limpiar.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No tenemos nada que aportar.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues, tal como acordamos, pasar a la votación no hay mayor debate.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Perfecto, no sé si quiere contestar algo el Grupo Municipal del Partido Popular a lo aportado por el Grupo Ahora Madrid.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, decirle al Vocal de Ahora Madrid que yo creo que en casi todas las fotografías que nosotros hemos aportado se trata de mobiliario urbano. Por ejemplo, hay unas, de los cajones de control de los semáforos, así como, por ejemplo, del alumbrado público, pues debe haber un determinado negocio que ha debido pensar que este es el maravilloso soporte para su propia publicidad. Y desde Ventas hasta Ciudad Lineal, nos encontramos con ese tipo de anuncio sobre un fondo amarillo de compraventa de un determinado producto. Yo es que afirmaré que casi todos ejemplos que



hemos propuesto, salvo que me diga usted que las marquesinas no corresponden a ese servicio de limpieza, pero casi todos los que hemos propuesto, o sea, perdón, las fotografías que hemos acompañado, son elementos de mobiliario urbano, son báculos, fundamentalmente báculos de farolas, algunos de estos cajones que yo digo, báculos de farolas, señales de tráfico y que, bueno, su situación no es la que casi todos los vecinos quisiéramos para los elementos que son de todos. Y ustedes dicen que periódicamente se realiza una limpieza, lo que pasa es que hay determinadas zonas en las que parece que esa limpieza no llega. O por lo menos no se ha realizado en algún tiempo. Lo único, agradecerles que digan ustedes que van a apoyar esta proposición, a los otros Grupos igualmente, y que exista esa voluntad de mejorar la imagen de nuestra ciudad a través de nuestro mobiliario urbano.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias. Solamente señalar que en las fotos que habéis presentado sí aparece un buzón de correos, porque estos son donde se dejan las sacas, aparecen acometidas y aparecen elementos de regulación de semáforos que como son metálicos, imagino que será por el peligro que pueda haber de descarga, no lo se por qué es por lo que no... pero vamos, que no está incluido. Entonces lo que sí tomamos nota para cuando se haga en las limpiezas que se están haciendo de barrio por barrio pues que lo tengan en cuenta y lo puedan mirar también. Y las marquesinas es que es una empresa contratada directamente por la EMT, ahí esta Junta ni pincha ni corta.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Fíjese como estará el buzón de correos que ni siquiera distinguimos que es un buzón de correos. Es que está empapelado por todos los sitios. Pero vamos, totalmente de acuerdo.

***Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad.***

Punto 5. **Proposición nº 2016/94248 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, para proceder a la colocación de un tramo de barandilla que complete el ya existente en el Centro Deportivo Municipal Pueblo Nuevo, desde la puerta de acceso al recinto hasta la entrada a la piscina, con el fin de facilitar el tránsito por el recinto de las personas con dificultades de movilidad.**

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes, la propuesta que traemos la presento yo: El Centro Deportivo Municipal Pueblo Nuevo, situado en la C/Francisco Rioja, 14, que es un centro deportivo que da servicio a un gran número de vecinos y vecinas del Barrio de Bilbao, muchos de ellos son personas mayores y también hay gente con movilidad reducida.



Ellos son los que nos han transmitido a este Grupo Municipal la necesidad de ampliar el tramo de barandilla, que ya existe uno, que va desde la mitad del acceso del centro, hasta la puerta de la piscina, y lo que quieren es que esa barandilla se amplíe desde ese punto, que aparece en las fotos, hasta la puerta de acceso del Polideportivo. Entendemos que esta es una cosa que debería hacerse lo antes posible porque hay gente mayor, gente joven con muletas, que va a hacer rehabilitación, y que dicen que lo necesitan para sentirse más seguros. Ya quería aprovechar, aunque no está aquí recogido, si me lo permiten, para decir que hay una rampa de acceso para sillas de ruedas detrás de la taquilla, pero que cuando estuve e hice las fotos no tuve la picardía, por así decirlo, de hacer una foto, pero la rampa está cerrada y atada con una valla amarilla y con unos plásticos de estos de delimitar, está atada a ambos lados de la barandilla desde el inicio, lo que es la parte de atrás de la entrada.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Dónde dices que está? ¿Perdona?

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: En la taquilla de la entrada al Polideportivo, está a la derecha, según entras, entonces, detrás se inicia una rampa que va hasta la segunda planta de centro, donde están las pesas, y luego hay un ascensor interno que, bueno, pues la gente puede bajar. Entonces, esa rampa justo detrás, donde está la taquilla, pues hay unas barandillas, entonces hay una valla, de estas amarillas, y atada con plástico a ambos lados de la barandilla que impide el acceso. Ya no es sólo peligroso que tenga eso para poder acceder, sino también es peligroso de que si hubiera una evacuación pues sería un problema que la gente pues saliera por ahí y se encontrara que está la valla, el acceso de salida, atada. Pues, si me lo permiten, lo podían incluir y tomar en cuenta este detalle. No tengo la foto, no tuve ese detalle, la verdad, pero lo pongo en su conocimiento.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Tomamos nota. No sé si esa valla tendrá alguna función de estar ahí puesta porque haya algún tipo de problema.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Impide el uso de cualquier persona que quiera utilizarla, lo impide, y ya no solamente el acceso, sino sobretodo de evacuación, que es la parte mas importante. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues tomamos nota.

Sra. Jiménez Vidal, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todas y a todos. Bueno, adelantar el sentido del voto que será a favor en base a la información que nos han transmitido desde Concejalía. Comentar que se ha estudiado el recorrido desde la entrada exterior a la entrada del propio edificio, que es el que alberga la piscina y se han estudiado las diferentes posibilidades de instalación de pasamanos y



también su coste. Se va a estudiar completar este pasamanos hasta la misma entrada del edificio de la piscina, que es un tramo de unos cuatro metros. También en la zona de entrada al recinto existe una pequeña rampa en la que se va a considerar la instalación de un pequeño pasamanos de unos dos metros de longitud. El resto de tramos no se considera como rampa y la instalación de pasamanos en estos tramos implicaría eliminar dotaciones como bancos u otras zonas de asientos que están muy demandados tanto por los usuarios de la instalación como padres o abuelos que van a recoger a los hijos o a los nietos.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada que aportar

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues es lo mismo que Ciudadanos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Partido Popular, no se si tiene algo que añadir.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues simplemente agradecer al Grupo de Ahora Madrid, y a todos los Grupos, el llevar esto adelante. Muchas gracias.

***Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad.***

Punto 6. **Proposición nº 2016/0098251 presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando al Área competente, a en primer lugar realizar un inventario y estudio de la situación de los alcorques presentes en las principales vías peatonales y jardines públicos del distrito, para posteriormente acometer las actuaciones que fueran precisas, implantando los sistemas adecuados, comenzando por aquellas que impliquen un mayor riesgo de caídas para los viandantes.**

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Efectivamente esta iniciativa los vocales del Grupo Municipal del Partido Popular ya la conocerán porque hace tres años que la trajimos, incluso traemos las mismas fotos, en octubre del 2013, entonces no salió adelante, espero que hoy, efectivamente, salga porque la razón solamente tiene un sentido. Es verdad que nos apoyamos una serie de Ordenanzas que, al igual que ha hecho el vocal portavoz del Partido Popular solamente las voy a enumerar sin entrar en dar una exposición detallada. El Ayuntamiento de Madrid publicó la Ordenanza sobre Supresión de Barreras Arquitectónicas en las vías públicas y espacios públicos, en el boletín del Ayuntamiento del 4 de





diciembre de 1980. En esta Ordenanza se establece que las disposiciones se apliquen tanto a las nuevas urbanizaciones como a las antiguas, y en el punto 3. 8, que es lo que nos interesa, se dispone que los alcorques del arbolado de vías, parques y jardines públicos, se cubran siempre con una rejilla que será igual que la especificada en la norma de PA-15 de la normalización de elementos constructivos para obras de urbanización.

Asimismo en la instrucción de la vía pública elaborado en el año 2000 por el Ayuntamiento en base a lo establecido en las normas urbanísticas del Plan General, se especifica que el suelo de los alcorques se cubrirá mediante rejillas metálicas, tapas de piedra artificial o piedras de pavimento y barreras o elementos firmes. Dichas coberturas tendrán una elevación mínima sobre la acera de 1,5 a 4,5 centímetros para poder ser identificados por los invidentes y preservarse del deterioro, y se utilizarán en aceras de itinerarios peatonales principales y aquellas que presenten un intenso uso peatonal.

Como decíamos en la iniciativa al principio, esto solamente se da en nuestro Distrito en algunos de los alcorques de la calle Alcalá y en otros de García Noblejas, tanto en el Distrito de Ciudad Lineal como lo que corresponde a San Blas. Como representan un incumplimiento de las normas municipales y, además, supone un factor de riesgo de caída y de accidente para los viandantes es por lo que presentamos la iniciativa que, simplemente, repitiendo lo que decíamos es instar al Área a que haga un inventario de aquellos que estén en una situación, y sobre todo en las vías en una situación de riesgo para los viandantes, sobre todo en vías peatonales que sean de mayor aforo público y demás. Traía unas fotografías que creo que no hace falta ni repartirlas porque el otro día con motivo del concurso de disfraces en el parque de El Calero varios de los Vocales Vecinos que estamos aquí las vimos y nos dijeron no llesves ni fotos que no hace falta. Entonces, simplemente, pues ese es el motivo de la proposición.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Ya existe un inventario del arbolado del Distrito de Ciudad Lineal y de sus alcorques asociados, y el número total es de 12.643. En la presente campaña de plantación se plantarán 144 unidades de arbolado viario.

En relación a la instalación de los elementos de cubrición de los alcorques, que es de lo que estabas hablando en tu propuesta, el objetivo principal es eliminar la barrera arquitectónica que supone para el peatón el desnivel del hoyo de plantación y colateralmente es bueno para limpieza porque no se acumula la limpieza dentro del hoyo. Su instalación presenta una serie de limitaciones como son: Un elevado coste, y que no es un elemento que se pueda reponer al quitarlo, porque se rompe, evidentemente. Y para que la colocación viable y económicamente rentable, es necesario que el vial presente una serie de requerimientos: que la alineación de arbolado suponga una barrera arquitectónica por la situación de sus alcorques, que el pavimento de la acera debe ser recientemente acondicionado o encontrarse



en buen estado y no prever actuación alguna a largo plazo porque si no se rompería cada vez que se toca la acera. Y en cuanto al estado del arbolado, la alineación sobre la que se instale debe presentar un arbolado arraigado y en buen estado, que no presente síntomas de decrepitud o muerte próxima, etc, etc. Por otro lado, desde el mes de noviembre se está procediendo a la retirada de cubiertas en mal estado, bien porque estén causando daños al árbol o bien puedan suponer un posible riesgo de tropiezo para el peatón. Las calles en las que se ha procedido a la retirada de cubiertas en mal estado son: Alcalá, José Villena, Marcelino Álvarez, Bami y Padre Coloma. Pero vamos, estamos totalmente de acuerdo en que se inste al Área a volver a revisarlo y a intentar poner elementos de cubrición de los alcorques donde sea necesario.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Quiere la Gerente añadir algo nuevo.

Toma la palabra la Gerente del Distrito: Sí, simplemente añadir que desde la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes, se nos ha requerido ante esta propuesta para que se facilite una relación de calles, independientemente de las que se han dicho, que se están acometiendo, una relación de calles donde sería necesario esa colocación de este tipo de pavimentos porosos, o sea, la cubrición de los denominados alcorques para que sea esa propia Dirección la que realice el estudio de viabilidad y su instalación. Entonces, independientemente de las calles que se hayan dicho, si nos pasáis relación de calles en las que creéis, la Dirección General, estaría al parecer, por informe, encantada.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues, de acuerdo. Entendemos que es costoso y que hay, evidentemente, diversos medios para cubrir estos alcorques. Unos serán más baratos que otros, también sabemos que algunos pueden dañar el arbolado. Nos preocupa también que hay incluso algunos que tienen arbolado y están vacíos, y supone una trampa, simplemente es un hoyo de no se qué longitud por qué ancho pero, efectivamente, con una profundidad que alguien que pase despistado puede pegarse un buen porrazo. En cuanto al coste, pues entendemos que sí, que lo debe de tener, pero en el barrio de Salamanca costará lo mismo, y está prácticamente todos los alcorques tapados. ¿Vamos a ser menos nosotros? Hombre, yo entiendo que no. ¿No? Entonces vamos a hacerlo. Efectivamente haremos el inventario, o traeremos aquellas calles donde pensamos que es necesario y a ver si efectivamente pues se saca adelante y entiendo que no va a ser de aquí a dos meses pero que se inicie efectivamente el proceso que solicitamos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, que sepas Javier que te has colado a Ciudadanos. Omar no ha podido hablar, así que tiene la palabra Ciudadanos.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía: Voy a saltarme el acuerdo previo que teníamos en Junta de



Portavoces de no intervenir en caso de acuerdo, como es este caso, que estamos todos de acuerdo, simplemente para matizar que sí, nos mostraste el problema, lo vimos y a todos los que estábamos presentes nos pareció que había que votar a favor. Pero me he saltado esto, que no debía haber hecho, pero lo he hecho.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Al Portavoz del Grupo Municipal Socialista no le pregunto porque ya ha intervenido.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pedir disculpas al Grupo de Ciudadanos porque he dado por sentado que iba a decir lo mismo que antes según estuvimos acordando, pero nada mas. Disculpas.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues nosotros adelantar antes de intervenir que vamos a votar a favor, evidentemente, como no puede ser de otra manera. Pero sí quería hacer un apunte a Javier respecto a lo que ha dicho en el sentido de que no se actuó con el tema de los alcorques, y quiero corregirle porque en la Comisión de Urbanismo, en la cual estaba yo al frente se trató este tema, con bastante delicadeza por mi parte e insistencia, y sí se actuó. Recordar que además fue criticado porque se hicieron dos cosas en la calle Alcalá, en unos alcorques se echó arena hasta nivelarlos al nivel de la acera, y en otros se echó piedra, canto rodado, que fue lo que algunos vecinos, creo que la Asociación de Vecinos Quintana, me parece, creo recordar, pues no le parecía del todo bien porque podía ser un poco delicado que alguien le pudiera dar un mal uso a esas piedras. Si es cierto que eso, con el tiempo, la gente pues es como es, se lleva la arena, se lleva las piedras y actualmente la calle Alcalá está muy peligrosa porque hay alcorques muy profundos con un gran agujero y que es muy peligroso y la calle Alcalá tiene muchísimo tránsito. Yo también quería aprovechar para contestar al compañero de Ahora Madrid que creo haberle entendido que se van a plantar 144 nuevos árboles. Yo modestamente pues lo celebro, pero creo que es insuficiente, sobre todo porque últimamente con los vientos que ha habido hace unos meses se han tenido que talar muchos árboles, además de los árboles que se han ido plantando y se han ido por falta de riego, se han secado y no se han repuesto. Y si no creo recordar mal, y ahí me podrá corregir la Concejal, creo que la Ley de Protección de Arbolado sí exige la reposición de las especies que se van secando por una exactamente igual a la anterior o, en función de los técnicos, lo más próximo a esa especie que pueda agarrar ahí. Yo invitaría con lo que decía que es muy caro, pues rellenándolo de arena no es nada caro, y yo creo que sería lo más rápido, un camión echando arena en la calle Alcalá, por lo menos es la principal y tiene mucho tránsito y no es muy costoso. Y si es por lo costoso, pues yo me ofrezco voluntario a ir tapando agujeros un domingo. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias. Solamente indicar que, bueno, que hace unas semanas ya se instó a Medio Ambiente para que arreglara una serie de alcorques en la plaza de Quintana y luego, además,



también dentro de las propuestas que se han hecho por parte de la Concejalía para el Fondo de Reequilibrio Territorial, que se están recogiendo propuestas a lo largo de este mes de febrero, también se ha metido todo lo que es la situación de los alcorques y la pavimentación, sobre todo de la calle Alcalá, que tal vez es la que tiene más tránsito y donde puede haber más problemas a la hora de movilidad.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Simplemente es una aclaración. Lo que he dicho no es que no se tomaran actuaciones, efectivamente se tomaron algunas. Lo que he dicho es que la iniciativa no se aprobó, y la iniciativa no se aprobó. Después en el Consejo Territorial se tomarían algunas decisiones al respecto como cubrir con adoquines la de la zona de juegos infantiles de Plaza de la Reverencia. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí quisiera pedir un favor. En el último pleno estuvimos oyendo trozos de un partido de fútbol y cuando ha habido que transcribir la grabación se oía muy bien el fútbol. Así que, por favor, pediría que los que tenemos que hablar nos acerquemos bastante para que así tapemos los sonidos que vienen de la parte del público y, por favor, al público si se puede abstener de poner videos y demás sonidos raros pues mucho mejor.

***Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad.***

Punto 7. **Proposición nº 2016/0098264 presentada el Grupo Municipal Socialista, para que se tomen las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de la ordenanza de convivencia en espacios públicos en relación a las prácticas sexuales en el Pinar de la Elipa que se dan entre la Avenida de las Trece Rosas, tapias del IES Francisco de Goya, senda ciclable y anillo verde.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de darle la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista quisiera señalarle que hay un menor en la sala así que tenga cuidado con los comentarios.

Sr. Vinuesa Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes. Volvemos a hablar del Pinar de La Elipa. Esta vez por un tema un poco más peliagudo. Como decimos en la proposición lo que pedimos es que se cumpla la Ordenanza. Nada más ni nada menos. Entonces, la Ordenanza está. El problema que tenemos ahora mismo en el Pinar de La Elipa es que cada vez hay más gente, afortunadamente, hay más usuarios utilizando el Pinar de La Elipa. Tenemos un colegio, tenemos un Instituto, tenemos a la Asociación de Mujeres, a la Asociación de Mayores, dentro de poco tiempo va a haber un huerto urbano, tenemos la senda ciclista, o sea que parece la Puerta del Sol, afortunadamente. ¿Cuál es la contraposición ante eso?,



pues que hay prácticas sexuales, hay prácticas sexuales en una zona muy concreta y lleva mucho tiempo. Meter la cabeza como el avestruz no soluciona el tema. Entonces, la proposición que hacemos es que se cumpla la Ordenanza, y nada más.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes, estamos de acuerdo con el fondo, sólo vamos a plantear una transaccional y la paso a leer directamente. El motivo de la transaccional es porque la Ordenanza de Convivencia como tal parece que no existe, no se llegó a aprobar. Entonces, estando de acuerdo en el fondo, pues planteamos que *"con el fin de propiciar la recuperación del Pinar de La Elipa como espacio público de convivencia, se deberá, por un lado, seguir manteniendo la vigilancia en la zona, y por otro lado, se inste al Área de Medio Ambiente y Movilidad a adecuar el Pinar y más concretamente el polígono que se delimita por la Avenida de las Trece Rosas, tapias del Instituto IES Francisco de Goya, senda ciclable y anillo verde"*. ¿No sé si se acepta...?

Sr. Vinuesa Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, todos estamos de acuerdo en eso que dices. Todo lo que sea una mejora para el Pinar y los vecinos estamos de acuerdo, pero que no está recogida, es verdad que con esas palabras no hay una Ordenanza Municipal que hable de convivencia como tal, pero sí en la Carta de Servicios de la Policía Municipal de Madrid habla de velar por la normal convivencia ciudadana, garantizando el cumplimiento de las leyes y de las Ordenanzas Municipales. Podemos cambiar el nombre, pero estamos hablando de lo mismo. Y no te puedo aceptar la transaccional por una sencilla razón, el Pinar de La Elipa necesita una intervención pero no es esta la cuestión ahora, una intervención grande, una intervención con dinero y una intervención que en próximos Plenos iremos desarrollando. Entonces no te la puedo aceptar ahora. Gracias.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Desde nuestro Grupo creemos, evidentemente, que tienes razón, hay que instar a quien haga falta en este caso para que esa senda, y toda la zona que te refieres, esté vigilada de manera que se cumpla la normativa y no haya personas que estén haciendo cosas indebidas dentro de ese recinto. Es lo único que podemos decir.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, nuestra intervención muy breve. Por supuesto apoyar en el sentido de que se aplique la normativa que esté vigente, si no es el caso de esta Ordenanza de Convivencia, pero sí la normativa a la que ha dicho usted de referencia, o la que sea aplicable y, por supuesto, pues el adecentamiento de la zona y nada más. Nada más que añadir.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí, solamente señalar que nos hemos puesto en contacto con la Unidad de Policía, y nos ha indicado que se



procedió a aumentar la vigilancia del parque, que hubiera una vigilancia fija durante el turno de mañana y tarde, y con visitas esporádicas frecuentes, más frecuentes de las que se hacían hasta ahora en el turno de noche. Entonces, por eso, para que tenga todos los datos para poder contestar. Ah, sí, que se procedía a la identificación de las personas y se comprobaba la documentación de los vehículos que se encontraban ahí aparcados. Y la última queja, con respecto a este tema, se recibió en la Unidad de Policía en el mes de septiembre de 2015. Nos dicen que ahora, en la actualidad, hay cierto movimiento de personas pero que no pueden constatar cual es la actividad que desarrollan, si tiene o no tiene que ver con esto. Como eso no se ha dicho antes por Ahora Madrid, creo que es justo que lo sepa antes de terminar su intervención.

Sr. Vinuesa Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, vamos a ver. Lo primero que quiero señalar es que esta proposición la hacemos desde el respeto que todos nos debemos y del respeto que tenemos a la libertad sexual. Pero la libertad sexual entendida cada uno en el espacio privado. Es lo único que quiero decir. Y apoyando lo que nos decía Ahora Madrid, es necesaria una intervención, y lo vuelvo a decir, una intervención pero que se necesita un presupuesto y una continuidad en el tiempo y en los medios. Entonces, eso se puede desarrollar en otro momento, pero no ahora.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Efectivamente, leída la información, parece que se están llevando a cabo acciones de vigilancia por parte de la Policía pero la transaccional es una pena que no se acepte, porque si nos atenemos a la proposición literalmente, tal y como pone es que se tomen las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de la Ordenanza de Convivencia en Espacios Públicos. Si tal Ordenanza no existe, al menos debíamos poner la normativa vigente, que se cumpla la normativa vigente. La Policía está vigilando para, efectivamente, cumplir la normativa vigente, con lo cual la transaccional lo que ponía es que se mantuviese, a pesar de que han disminuido los casos, las denuncias, las quejas, pues que se mantuviese la vigilancia. Y, además, añadíamos la concreción de una medida de adecentamiento que, por lo visto, en la zona hace falta bastante limpieza y eso creemos que sería una medida que aumentaría, propiciaría, esa revitalización del Pinar. Entendemos. O sea, creo que el sentido de la proposición, primero, literalmente, creo que no hay cabida a ella, o sea, no hay medidas que garanticen el cumplimiento de la Ordenanza de Convivencia en Espacios Públicos puesto que este es un proyecto que se llevó a cabo en el 2013, fue muy discutido, se acusaba de afán recaudatorio, y luego, en el 2014 no se aprobó porque entraba la Ley de Seguridad Ciudadana, la conocida "Ley Mordaza". Entonces, no se llegó a aprobar porque podía llegar a solapar la Ley Nacional a la del Ayuntamiento, a la Ordenanza, o bueno, sobrepasarla en las medidas que se pusieran. Con lo cual, creo que lo que se está proponiendo aquí, en verdad, es, o la intención que se está transmitiendo, es llevar un plan integral al Pinar, y creo que eso es motivo de otra





proposición, no esta. O sea, si aprobamos directamente esta proposición, es que se tomen las medias necesarias que garanticen el cumplimiento de la, y añadido, la ordenanza inexistente, de convivencia en espacios públicos en relación a las prácticas tal cual.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Marina, espera un segundo. Yo no sé, llegados a este punto, porque es verdad que la propuesta habla sobre una legislación que no existe, yo no sé sí a lo mejor darnos cinco minutos, que miréis a ver si se puede hacer una transaccional que recoja las dos posturas...

Sr. Vinuesa Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Si es así de fácil, que se ponga la normativa vigente

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Sin más?

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Hay una cosa muy sencilla. No existe una norma... Hay una cosa que quería yo aclarar. Efectivamente, en la redacción, al hablar de la Ordenanza de Convivencia, la Ordenanza de convivencia fue un proyecto que no llegó a aprobarse, pero el tema que traemos aquí, y no es el arreglo, ni la limpieza del Pinar de La Elipa, no aceptamos la transaccional porque modifica sustancialmente el espíritu de lo que traemos. No estamos hablando de que se pongan bancos, de que se limpie, sí, que también, pero para eso traerá otra, pero lo que sí hay es la Ordenanza Municipal de Policía Urbana y Gobierno de la Villa desde el año 1948 que sigue vigente, y ahí se contempla lo que estamos diciendo. Entonces entiendo que no hace falta más que el sentido del voto.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo, el problema que tengo, es que si esto sale adelante se va a aprobar algo sobre una Ordenanza que no existe. Entonces lo que quiero ver es como recogemos el cumplimiento

Sr. Vinuesa Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: La Ordenanza vigente. Es que no hay más. La normativa vigente, por que de lo contrario la Policía no podría actuar, es decir si actúa es en base a una norma, tiene que haber una Ley que lo respalde.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Esa es la cuestión. Que la Policía ya está actuando y ya está cumpliendo la normativa porque el cruising, y la desnudez pública son legales en España, entonces pueden acudir al artículo 185 del Código Penal que dice "El que ejecutare o hiciere ejecutar a otra persona actos de...hasta ahí puedo leer...

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo entiendo que la Policía actúa conforme al código, que es más restrictivo, o puede recoger más todos estos casos que la Ordenanza. Entonces, lo único ahora yo sí, no se si sería una transaccional o como se haría el decir que se tomen las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de las Ley Vigente, de la



Legislación vigente. No se puede. Claro, es que esa es la cosa, es que tal y como la habéis presentado no se puede votar.

Sr. Vinuesa Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Y digo, si se pasa antes por los vocales...

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí, por la Junta de Portavoces. Si, es verdad, nos teníamos que haber dado cuenta, llevas toda la razón.

Sr. Vinuesa Martínez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno, pues un tironcito de orejas. Me refiero porque ahí está el momento para decir "no se puede", la echo para atrás.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pero la suya es que pone la Ordenanza de Convivencia, que no existe esa Ordenanza de Convivencia en Espacio Público. Es que no existe. Yo, no sé, pediría consejo a los Jurídicos que tenemos aquí.

Toma la palabra la Secretaria del Distrito: Con su permiso. Evidentemente la Proposición en los términos en los que está redactada no se podría ejecutar, porque se refiere a una legislación que no está en vigor, que no existe. El Pleno de los Distritos no es asambleario, aquí se votan proposiciones cerradas y se proponen iniciativas transaccionales cerradas. Si no se acepta la transaccional habría que votar un texto que resulta de imposible aplicación, porque se refiere a una normativa que no existe. Entonces, la solución es o que la retire el Grupo proponente, o rechazarla.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues a lo mejor podríamos hacer ahí un arreglo. Pero es que es una re-enmienda. O sea desde Ahora Madrid no se podría hacer. Yo no se si desde alguno de los otros partidos. Pues si lo presentan el Partido Popular o Ciudadanos.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Con el permiso de la Presidencia. Bueno, a ver si podemos desatascar este tema y, entonces, sería como no se puede, como la Ordenanza de Convivencia no existe, pues entonces sería *"...se tomen las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de la normativa municipal vigente en espacios públicos o aplicada a espacios públicos en relación a las prácticas... y en el Pinar de la Elipa que se den entre la Avenida de las Trece Rosas, tapias y demás"*.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Ahí la aceptamos, efectivamente, porque es que no tiene mayor sentido.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Entiendo que: *"que se tomen las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de la normativa municipal vigente en espacios públicos"*. O sea, quitamos lo de Ordenanza



de Convivencia. ¿Esa sí la aceptáis? Vale, pues entonces votamos la transaccional.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor, pero hay una cosa, concretamente en el Parlamento caben enmiendas técnicas que sean correcciones gramaticales como podría ser aquí, no una enmienda técnica pero bueno, vamos a no seguir dando vueltas. Estamos a favor.

***Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad con el texto introducido en la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular.***

Punto 8. **Proposición nº 2016/0100964, presentada el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, instando a la Junta Municipal de Ciudad Lineal, en coordinación con las Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid y la EMT a que realice un estudio y elabore un informe para la mejora de servicio de transporte público en el barrio de la Colina.**

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, muchas gracias señora Concejala-Presidenta. Bueno, primero unirme al agradecimiento de Carlos, vocal de Ahora Madrid al Pleno, al público que haya venido a asistir al Pleno, ya que es largo y es espeso, y estamos todos cansados pero es bueno agradecerlo. Esta propuesta como bien ha leído la Secretaria es un poco fruto de una reunión que tuvimos con la Asociación de Vecinos San Juan Bautista, esta propuesta y la siguiente que leeremos, y bueno, viene de la necesidad que nos comentaban ellos y que yo también puedo hablar de ella personalmente ya que yo vivo en la zona de La Colina de una nueva alternativa a lo que hay hasta ahora, porque en la calle Torrelaguna tenemos el autobús de la línea 53 de la EMT y es el único autobús que pasa por esa calle de lo que es la Avenida de la Paz hasta llegar al 122, casi a la altura del Tanatorio. Entonces, ellos nos comentaban que en fin de semana la frecuencia de este autobús disminuye y, además, está más lleno, y hay mucha gente mayor que no se acerca al metro sino que quiere coger el autobús y llegar al Centro. Entonces nuestra idea es instar a la Junta Municipal de este Distrito en coordinación con las Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid y la EMT a que realice un estudio y elabore un informe para la mejora del servicio de transporte público en esta zona en el que se incluya una propuesta concreta de subsanación de la problemática descrita y, haciendo un poco un estudio de la zona, hemos visto, como he aportado en la propuesta que si la línea del autobús 74, que empieza en la plaza Venecia, pudiera llegar hasta Avenida de la Paz, podríamos cubrir esa zona que ahora sólo tiene una línea y podría llegar al centro y acabar en Pintor Rosales, que es donde acaba el 74. Y esta es la propuesta. Muchas gracias.



Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, me ha sorprendido cuando has dicho lo del barrio de La Colina porque me ha sorprendido cuando has dicho que está poco comunicado el barrio de Colina porque en el barrio de Colina paran además el 9, el 72, el 73 y el búho 2, el nocturno 2. Y además tiene dos líneas de Metro. Yo entiendo que lo que quieres decir es por San Juan Bautista que es por donde pasa el 53 y sólo pasa el 53. Me imagino que sería por eso. También me ha sorprendido que pusieras la intersección de Avenida de la Paz con Torrelaguna cuando nunca se tocan esas dos calles. Me imagino que también es donde está el metro de Avenida de la Paz, que es donde se juntan.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Ahora te cuento Carlos, ahora te cuento, que es que vivimos ahí los dos y sabemos donde está.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No entremos en diálogo. Déjale que acabe y ahora le contestas.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Me gustaría que no me interrumpieras. No con esto quiero hacer ver que hay que redactar un poquito mejor porque esto luego es mucho trabajo para los técnicos a los que luego se lo mandamos al Área y, a lo mejor, se podrían perder. Esto es una demanda vecinal del Barrio de San Juan Bautista de hace mucho tiempo y, bueno, estamos de acuerdo en que se incremente el paso de autobuses, incluso de líneas. Ahora mismo la línea 53, es cierto, que la EMT dice que no está saturada pero entendemos que no estaría de más que además pasara el 74, que además, con poner dos autobuses más, de los, creo que, 60 que se van a comprar este año, que están en presupuestos, estaría muy bien que dos fueran hasta esta línea. Gracias.

Toma la palabra la Gerente del Distrito: Diré previamente sigo afónica como en todos los Plenos. Pero vamos, advierto que no es pánico escénico. Añadir, que quizá muchos de los que estamos aquí pero también para conocimiento del público llevamos ya distintos Plenos en los que hay alguna propuesta, o alguna iniciativa de propia Junta, de ampliación de líneas de autobuses, con la correspondiente competencia a quien corresponda. Bueno, pues, de nuevo insistir que el que tiene la competencia en "Ordenación, transporte, creación, modificación y supresión de líneas" es el Consorcio de Transportes, el Consorcio Regional donde está incluida la Empresa Municipal de Transportes. Un informe de la EMT, nos comenta que la prolongación de la línea 74, a la que se refiere el Vocal de Ciudadanos, supondría, también es un informe, no digo al uso, pero que es muy habitual y lo entenderán también reiterativo, pero es así, supone, como todo el mundo puede entender, un incremento aproximado de 4 Km. en la longitud de su recorrido, lo que conllevaría la necesidad de aumentar su dotación, con al menos, dos autobuses para mantener ese nivel de servicio similar.



Mientras se pueda analizar, o no, la oportunidad de esa medida, y también incide en el ámbito económico. Nos advierten también que, para justificar lo que he dicho, la saturación de la línea 53, se ha visto que esa ocupación de la línea según los datos que tienen en el propio Consorcio referidos a enero de 2016 está por debajo de la capacidad de las plazas ofertadas. Nada más.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nosotros, en principio, si es una demanda vecinal que, efectivamente, está justificada, siempre vamos a apoyarla. Pero estamos teniendo la experiencia de que, efectivamente, muchas veces el Consorcio, y nosotros llevamos aquí la prolongación del 70 y posteriormente con el informe que nos mandaron pues vimos casi la inviabilidad, por lo menos momentánea, de que aquello se hiciera, de que aquello se llevara a efecto, pues si tenemos información del Consorcio, me gustaría saberla si, bueno, ya han comentado que, efectivamente, es por debajo de la media la demanda que hay, entonces, pues en principio nos abstendríamos en este caso.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Dice que según los datos analizados en enero de 2016 está por debajo de la capacidad de plazas ofertadas, la del 53, sí, sí. La del 74, no dice nada en cuanto a ocupación.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Nosotros, en apoyo a los vecinos y a una demanda ciudadana del barrio de la Colina, vamos a votar a favor de la propuesta. Creemos que es necesario y creemos que hay que atender esa demanda vecinal y que todos los vecinos puedan tener más frecuencia de estas líneas. Muchas gracias.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, uso mi turno de réplica un momento. Primero decir a Carlos que sí, que intentaremos mejorar la redacción. Es verdad que pongo un mapa, bueno, pongo dos mapas exactamente con la línea que estuve dibujándola, etc, pero sí se puede siempre todo es mejorable. Como decías ese tramo de Torrelaguna no en donde está el 9, el 73, el 72 y el 120, sino en el tramo que no tiene. Y bueno, respecto a informe de la Gerente, se lo agradezco que hayan estado en contacto con la EMT. Yo, mi experiencia personal es que yo voy en ese 53, dicen que está por debajo de lo que es la capacidad, pero yo voy en ese autobús por los fines de semana y la experiencia, como la experiencia personal no hay ninguna, y le aseguro que hay problemas para sentarse, desde luego, y hay personas mayores que bueno, no todos cedemos el sitio a las personas mayores, y es complicado. Entonces, si han dicho, si este es el informe, nosotros, bueno, vamos a seguir presentando la propuesta, pero también nos gustaría que haya una alternativa y una solución a ese informe. No es sólo una respuesta de la EMT así, sino que igual se puede buscar una alternativa. Y nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Más que insistir, me parece que poco nos queda, pero bueno. Sí señalar que lo del 70 es cierto que la



contestación que han dado era que no era viable, pero bueno, cada vez que coincido con el Gerente de la EMT le voy dando alternativas, entonces dice, "bueno, vale, lo estudiaremos", o sea que nos podemos llevar una sorpresa en un momento dado. Pasamos a votación. ¿Ciudadanos?

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues la verdad es que, si es una demanda vecinal y como el Vocal de Ciudadanos dice sería necesario incrementar los fines de semana, en principio había dicho que nos íbamos a abstener por el informe, pero bueno, si podemos hacer fuerza en favor de una demanda vecinal, vamos a apoyar la iniciativa.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, como es una demanda vecinal y además estoy de acuerdo con Daniel que los fines de semana está bastante lleno. A favor.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues se aprueba por unanimidad. Le daremos la matraca al Consorcio y seguiremos diciendo que no aceptamos un no por respuesta, a ver si nos hacen caso. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

***Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad.***

Punto 9. **Proposición nº 2016/0100973, presentada el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, instando a la Junta del Distrito de Ciudad Lineal, en coordinación con la Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid, a la creación de un paso de cebra en el cruce de la calle Torrelaguna 70 y 72 con la mayor celeridad posible.**

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, muchas gracias señora Concejala-Presidenta. Muy brevemente esta es otra de las propuestas que ha salido de nuestra reunión con la Asociación de Vecinos San Juan Bautista, y la doy por leída. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, bueno, parece ser que ya hay presupuesto para hacer este tipo de actuación. Además existía ya en su día, yo soy vecino de la zona, existía ya estos pasos de cebra, pero se fueron deteriorando por los coches que aparcaban, y al final se quitaron y, bueno, entendemos que es una demanda, vecinal, y además hay que ampliar el sitio para que caminen las personas, y quitándole un poquito, cuando es excesivo, el paso a los automóviles privados.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, yo quería concretar, efectivamente, me parece que el número, los números a los que se refiere es, exactamente una bocacalle, que es un fondo de saco sin salida





y donde hay varios talleres de reparación de automóviles ¿no? Esto efectivamente se ha traído ya mas veces, y es una demanda vecinal de la Asociación de San Juan Bautista. Tiene difícil solución porque el tema es que los coches que son llevados al taller, muchas veces están aparcados encima de la misma acera y es prácticamente imposible pasar por allí nada más que saliendo a lo que es la calzada de la calle Torrelaguna. Por lo tanto, si ese es el sitio, vamos a ver si alguna vez lo conseguimos, estaríamos a favor.

Sr. Altares Moro, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, buenas tardes. Pues no hay mucho más que añadir. Si es una propuesta vecinal, la petición de los vecinos de la zona, y ya ha dicho el compañero de Ahora Madrid que hay presupuesto para llevar a cabo la actuación, pues nada, adelantar nuestro voto a favor.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Agradecer el apoyo de todos los partidos y nada más que añadir. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Si, bueno, además de estas dos medidas que son, pequeñas y poco costosas, sí que sería interesante hacer una actuación en todo el barrio, porque es un barrio donde vive la gente, es una zona residencial, y los coches han cogido demasiado terreno en esa zona y sí que estaría, incluso, yo creo que incluso sería viable que fuera una APR, pero bueno, lo iremos trabajando para otros plenos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Gracias. Con esta última propuesta que te has sacado de la chistera, a mí me surge una duda, el mapa que tú has hecho antes del Autobús no coincide que pase por ahí el autobús. Es que pues si coincide y me estas diciendo que quitemos terreno a la calzada, ilo llevamos claro!, a ver. Ah, el lateral, vale..., no he dicho nada, perfecto. Pasamos a la votación. Grupo Ciudadanos.

***Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad.***

Punto 10. **Proposición nº 2016/0101000, presentada el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, instando a la Junta del Distrito de Ciudad Lineal, en coordinación con las Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid y la Agencia para el Empleo de Madrid la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de análisis de situación y elaborar propuestas para el fomento del emprendimiento que sirvan para la aprobación de un plan que se implementará en el Distrito.**



Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vale, unirnos al agradecimiento a todos los que están aquí hoy acompañándonos y que se nos haga corto.

Desde nuestro Grupo creemos que el emprendimiento es la única vía que hay para salir de la crisis y el paro. La necesidad de un cambio de modelo económico basado en el sector inmobiliario está ya totalmente agotado. Hay mucha competencia en el sector turístico, el emprendimiento se sitúa como una actividad sobre la que construir un nuevo modelo económico para generar empleo y buscar nuevas alternativas. Nosotros creemos que ahora mismo hay una oportunidad muy buena ya que, pues, hay un momento en el que hay muchos inmuebles desocupados, el precio de las oficinas ha caído. Eso supone que para poder tener ayudas a nuevas empresas es más favorable la percepción de la sociedad hacia los emprendedores es una cuestión que tenemos que pensar que, sobre todo, tanto el 48% de los ciudadanos tiene una imagen favorable a los emprendedores, en cambio sólo un 38% de los jóvenes cree que la sociedad tiene una imagen favorable hacia aquellos. Nosotros creemos en potenciar la cultura del esfuerzo. La aversión al riesgo en nuestro país es un gran lastre para el emprendimiento. Sólo el 19% de los jóvenes españoles considera que la formación que han recibido les puede llevar a interesarse por asumir este tipo de riesgos. Apenas sólo un 12% considera que debemos tomar ese tipo de riesgos, y el otro 25 de los jóvenes ven que en el futuro están dirigiendo su posible negocio. Son, en mayoría, los que creen que es mucho mejor trabajar para una compañía. El miedo al fracaso paraliza el emprendimiento en este país, sólo 3 de cada 10 jóvenes dicen no tener miedo al rechazo, en este caso. Y 2,5 de cada 10 son optimistas respecto al futuro. Por eso nosotros creemos que si hacemos un plan para el Distrito podíamos implementar muchas medidas que pudieran favorecer la creación de nuevas empresas dentro de nuestro Distrito. Hay medidas como fijar menos la cotización para este tipo de autónomos, una devolución del IVA para las empresas de nuevas tecnologías, permitir que en la declaración de la renta pudieran tener un porcentaje, como puede ser para la ayuda al emprendimiento, favorecer la fiscalidad de los Business Angels, otras medidas es tener una mayor agilidad en la concesión de licencias para la apertura de locales, evitar la duplicidad de esfuerzos en Comunidades Autónomas, el acercamiento a la gente de las Universidades al mundo laboral, el que se pudiera emprender dentro de una propia empresa y, sobre todo, desregularizar, lo que es la creación de las empresas. Por eso nosotros proponemos que desde nuestro Distrito fomentemos, o pidamos ayuda, en este caso, para buscar la manera de poder crear empresas dentro del Distrito para fomentar el empleo dentro de nuestro barrio. Muchas gracias.

Sr. Avia Aranda, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, buenas tardes lo primero decir que arrancaba el enunciado diciendo que el emprendimiento es la única salida de la crisis. Discrepamos, porque verdaderamente el número de parados en Ciudad Lineal, en Madrid y a nivel



general pues es difícil que todos puedan ser emprendedores. El término emprendedor viene de aventurero, que arriesga, que invierte para hacer un negocio. Lamentablemente los índices, por ejemplo, en Ciudad Lineal son personas, el mayor porcentaje, que ayer lo estuvimos viendo, son personas con edades entre 50 y 55 años, difícilmente se pueden poner a esas edades a ser emprendedores. Lo único que quieren es ya tener un sueldo, ya no decimos un sueldo digno. Dicho lo cual también, un poco, creemos nosotros desde Ahora Madrid, que hay otras fórmulas, una de ellas de creación de empleo, y sabemos que el término a algunos le asusta, es el empleo público. La municipalización. Pero para ello sabemos como está la situación de este Ayuntamiento en el que difícilmente hablar en una Junta de fomentar la creación de empleo cuando esta Junta, este Ayuntamiento, tiene las manos maniatadas. Dicho lo cual lamento que me toque a mí, toda esta tarde que llevamos de consenso y de aceptaciones, pues el decir que no la podemos admitir, en una cuestión básica ¿no? Desde Ahora Madrid, a tenor de la redacción de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, dicha propuesta no tiene consistencia, pues las competencias ejecutivas en materia de emprendimiento corresponden al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, por tanto, el único órgano que puede llevar a cabo, en materia de emprendimiento, recae actualmente en la Dirección General de Comercio y Emprendimiento. El fomento del emprendimiento son estimulados desde esta Dirección mediante el desarrollo o aceleración de los proyectos presentados por los emprendedores en un sistema que actualmente es de seis viveros de empresas. A su vez se informa y asesora a los emprendedores para llevar a buen fin sus proyectos mediante los anteriormente citados viveros de empresa. Se estimula las actitudes emprendedoras mediante cursos, seminarios, congresos para la creación de redes de contactos para el desarrollo de los proyectos. Por tanto, entendemos que imposibilita construir un grupo de trabajo distrital pues esta función es de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, como ya se ha dicho órgano competente en la materia de emprendimiento.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias. Efectivamente, desde nuestro Grupo estamos totalmente de acuerdo en todo aquello que suponga una creación de empleo, aún más en la crisis que estamos, con el número de parados que hay y demás, pero en este caso, extrañándonos que no se haya presentado una transaccional al respecto, en este caso nos vamos a tener que abstener. ¿Por qué? Pues porque efectivamente, como acaba de comentar el Portavoz Adjunto de Ahora Madrid, no tenemos competencias, no tenemos competencias y hablaba de medidas de exención fiscal, está fuera de las competencias incluso municipales. Sí propondríamos, no como transaccional, sino como una idea a llevar adelante, pues que se diera alguna vuelta más a esta iniciativa con el concurso de, creo que todos los Grupos estaríamos dispuestos a hacerlo, y sacar mas adelante un plan más elaborado que se ajustara, no digo que esté mal elaborado, quiero decir más acoplado a lo que son las



competencias del Distrito y, quizá, ahí podríamos hacer algo. Por ese motivo nos vamos a abstener.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Si, pues un poco en la línea del Partido Socialista, y lo que ha comentado también, por supuesto, el Portavoz Adjunto de Ahora Madrid, la competencia se excede, por supuesto, a lo que es el Distrito de Ciudad Lineal. Sin duda alguna nosotros estaremos de acuerdo en, no solamente en las ayudas que se puedan dar a emprendedores sino a cualquier tipo de Plan que pueda suponer el apoyo al emprendimiento. Sabemos que las pequeñas y las medianas empresas en España son las que mas empleo crean. Podemos estar de acuerdo de que, es verdad, que hoy por hoy este emprendimiento, estas "star ups" que están apareciendo siempre, normalmente parece que estén, parecen que tienen alrededor a un joven, o a un grupo de jóvenes. Pero no obstante siempre vamos a apoyarlo. Lo que pasa es que yo creo que se excede de lo que es el propio ámbito de competencia del Distrito de Ciudad Lineal y, por supuesto, pensar que si el emprendimiento es uno de los principales motores de nuestra economía, de que hay otras muchas medidas para poder crear empleo y que, bueno, ya como se ha comentado, pues que no pensamos tampoco que la creación indiscriminada de empleo público pueda ser la solución, realmente, a todo el problema del paro. Muchas gracias.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Bueno, yo por mi parte, quizás la idea desde nuestro Grupo que, desde el Distrito, fomentáramos un plan de emprendimiento a pequeñas empresas dirigidas, sobre todo, al ámbito tecnológico, yo entiendo que, posiblemente no todo el empleo se pueda generar por empleo público. Creo que también las empresas privadas han demostrado durante mucho tiempo, y las pequeñas empresas que hoy en día, en este país, son las que más empleados aportan al sistema de la Seguridad Social. Creemos que no quita una cosa con otra, o sea, cuando hablamos de emprendimiento tecnológico, de creación de nuevas empresas tecnológicas, no tiene nada que ver con el empleo público. Evidentemente quizás empecé diciendo que el emprendimiento era la única vía para salir de la crisis, pero evidentemente hay muchas vías. Yo lo que planteo es que dentro de nuestra pequeña parte, o pequeño granito de arena que podemos aportar, pues el fomentar en un Distrito como el nuestro que, evidentemente, hay mucha gente mayor, pero también hay mucha juventud, y si queremos seguir teniendo juventud pues tenemos que dar la oportunidad. Tenemos que buscar la manera de crear empleo para esa gente. Y hoy en día la tecnología es una de los nichos de creación de mayores riquezas en el mundo. Lo único que planteaba es que buscáramos la formula para instar a las, digamos, a las personas competentes en este caso que nos ayudaran o nos proveyeran de un Plan o nos ayudaran a crear un grupo de trabajo para buscar la manera de crear, dentro de nuestro Distrito, una fórmula para ayudar a esas personas que quieren salir adelante. Evidentemente, cuando he dicho una serie de medidas, era una sugerencia. Creo que no es una



competencia nuestra aprobar o no esas medidas pero sí seguramente a las personas que se inste a ayudarnos a crear este grupo puedan ponerlas en marcha.

Sr. Avia Aranda, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada que añadir

**Sometida a votación la proposición se rechazó con el voto a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), con la abstención del Grupo Municipal socialista (4) y del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y el voto en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9)**

Punto 11. **Proposición nº 2016/0101012, presentada el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, instando a la Junta del Distrito de Ciudad Lineal, en coordinación con las Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid, a la instalación de elementos que garanticen la accesibilidad de las personas con movilidad reducida al auditorio del centro cultural de La Elipa.**

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Todos, creo que todos los Grupos tienen las fotos explicativas, que son bastante explícitas. Lo que se proponía era en el Centro buscar la manera de poner, habilitar, o bien una escalera o un ascensor que facilitara el acceso de las personas con algún tipo de discapacidad o falta de movilidad, como son las personas mayores, a lo que es la parte del Auditorio del Centro Cultural. Todos sabéis que hay un ascensor, pero ese ascensor lo que hace es llevar a la zona de aulas, y en el caso de que tenga que ir una persona a lo que es el Auditorio lo que hacen es pasarla a ese ascensor, la suben y luego, lo que hacen es, para acceder a la zona de butacas, pues tienen, no hay ninguna rampa, sino que a pulso tienen que bajar a las personas para que se puedan sentar. Yo creo que la solución aquí, o es buscar la manera de poner un ascensor, o poner una silla de estas eléctricas que puedan acceder para que las personas puedan subir al Auditorio y poder sentarse. Nada más.

Sra. Matos González, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola, buenas tardes. Bienvenidos. Nada, decir que compartimos la idea de mejorar la accesibilidad a las personas de movilidad reducida a todas las dependencias municipales, sin embargo voy a proponer una transaccional al Grupo Municipal de Ciudadanos: *"Instar al Área de Gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid al estudio de viabilidad para la instalación de elementos que garanticen la accesibilidad de las personas con movilidad reducida al Auditorio del Centro Cultural La Elipa"*. El motivo de la transaccional es que es recibido de Concejalía-Presidencia información de



los Servicios Técnicos del Distrito, en el que se dice que es posible realizar ese acceso para movilidad reducida mediante ascensor, sin embargo también se dice que un Auditorio en planta primera con más de 250 personas de aforo puede tener dificultades de desalojo en caso de incendio que no se pueden solventar mediante ascensor, y se necesitaría informes de otras dependencias municipales que tengan en cuenta esta circunstancia. Por ello se considera más prudente instar al estudio que a la construcción. Nada más.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, la aceptamos

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Aceptada, si el Grupo de Ciudadanos acepta la transaccional nosotros todo lo que sea eliminar las barreras arquitectónicas vamos a estar a favor, por lo tanto no hay mayor debate. Votaremos a favor.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Hola, buenas tardes. Gracias señora Presidenta. Bueno, pues en el mismo sentido. Todo lo que sea facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, pues estaremos a favor.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

Toma la palabra la Concejal Presidenta: Todavía no te he pedido el voto. Es por si quieres añadir algo más.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No, simplemente dar las gracias porque creo que es necesario que, entre todos, favorezcamos que, de alguna forma, se estudie la viabilidad para facilitar la movilidad a las personas mayores que van a ese Centro. Muchas gracias.

Sra. Matos González, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada que añadir

***Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad.***

Punto 12. **Proposición nº 2016/0101027, presentada el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, instando a la Junta del Distrito de Ciudad Lineal, en coordinación con las Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a que se realice estudio de los edificios en los que se encuentren los equipamientos socioculturales existentes en el Distrito y elabore informe que determine la compatibilidad de instalar uno de éstos, una nueva**





**Escuela Municipal de Música y Danza y que dicho informe sea presentado a la Junta para que se apruebe solicitar la creación de la referida Escuela.**

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Hola, buenas tardes de nuevo. Pues, efectivamente, en el Pleno del mes pasado, en enero, nuestro Grupo Municipal registró una pregunta relativa a si esta Junta Municipal tenía previsto la creación de una Escuela de Música y Danza del Distrito igual que existe en otros trece distritos dado que, hasta la fecha, carecemos de este servicio público. La Concejala-Presidenta nos aclaró que el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que es el Área que tiene competencia en esta materia, les había informado que en el presupuesto del año que viene la única escuela que se tiene previsto construir es en Puente de Vallecas. No obstante, y cito textualmente sus palabras, es "no quita que lo pidamos a ver si en 2017 lo conseguimos", pues ojala consigamos este servicio para el Distrito. En cualquier caso, antes de solicitar, desde luego, la construcción de ningún tipo de edificio lo que sí que queremos solicitar y creemos que es prioritario es optimizar el uso que se está dando en el Distrito a los distintos edificios propiedad del Ayuntamiento. Por eso lo que solicitamos es que se realice el estudio de los edificios en los que se encuentran los equipamientos socio-culturales existentes actualmente en el Distrito y que se elabore un informe que determine la compatibilidad de instalar en uno de estos edificios que ya disponemos de ellos, la Escuela de Música y Danza.

Sra. Rico Benavides, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes. Como ya ha señalado la Vocal de Ciudadanos, efectivamente este tema ya se trató en el Pleno anterior, cuyas actas acabamos de aprobar en este Pleno, en la parte de Información, Impulso y Control, en la pregunta 21. Ella misma ha resumido que esto, como ha dicho, no es competencia del Distrito sino es competencia del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Señalar que respecto a lo que demandáis, en este Distrito tenemos una escuela de música, que se llama Centro Joaquín Turina, en la Calle Dalia 4, que lleva el Grupo Talía, a la que se tiene cedido el espacio hasta junio. Entonces, en el caso de que no fuera posible tener una escuela en el Distrito se contemplaría seguir con esta escuela un año más. En cuanto a la petición que habéis hecho de la utilización de los espacios en los Centros Culturales, según la información que me ha facilitado Concejala el Distrito de Ciudad Lineal hay un total de cuatro centros culturales que disponen de aulas, pero estas aulas se destinan actualmente a la impartición de talleres y cursos y no quedan espacios libres suficientes para el desarrollo de otra actividad. Sin embargo el Grupo de Ahora Madrid defiende la democratización de la cultura y el uso de los espacios públicos por tanto estamos a favor de esta proposición.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Poco más que añadir. Yo creo que está dicho todo y el sentido del voto me imagino que va a ser todos en el mismo sentido.



Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Nosotros también lo apoyamos, si bien es cierto que si que existe una Escuela de Música no tenemos nada de danza y sí que sería interesante buscar un espacio para poderlo llevar a cabo.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Entiendo que se va a aprobar la elaboración del informe que es lo que estábamos solicitando el Grupo Municipal, entonces, nada, simplemente era aclarar eso. Gracias

Sra. Rico Benavides, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Con su permiso Concejala, me gustaría hablar un poco más sobre el tema de la educación artística, ya que estamos tratándolo. Es de sobra sabido las ventajas que tiene, como en la argumentación que hizo la Vocal de Ciudadanos en el pasado Pleno, de la educación artística en cuanto a la mejora, vamos a resumirlo, de lo cognitivo. Según la UNESCO, la educación artística puede contribuir a cuatro factores de la calidad de la enseñanza, un aprendizaje dinámico, un plan de estudios que suscite el interés y el entusiasmo de los alumnos y alumnas, un conocimiento del contexto local y un conjunto de formadores formados y motivados. Sin embargo, la ley actual educativa, la LOMCE, lejos de mejorar la calidad de la educación digamos que no contempla las educaciones artísticas. El mismo Ministro Wert decía que hay asignaturas que distraen. La LOMCE establece que el horario lectivo de asignaturas troncales, es decir, Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza y Primer Idioma, en Madrid representan un 75% del horario lectivo y en los colegios bilingües, un 80%. Por tanto la música queda relegada a 90 minutos a la semana. En Secundaria, en la ESO, pasa a ser optativa, y en las modalidades de Artes Escénicas, Música y Danza y de Artes Plásticas de Bachillerato, quedarían sólo en una, Artes, que no sabemos, es un batiburrillo de los dos, que no va a garantizar la mejora de la enseñanza artística como hasta ahora. Me sorprende, o nos sorprende, que ustedes hagan esta solicitud cuando el pasado 23 de julio, en la Asamblea de Madrid, se presentó una proposición no de Ley sobre la moratoria de la aplicación de la LOMCE, en la que su Grupo Político no votó a favor. Pedimos que su Grupo Parlamentario nos apoye en la derogación de esta Ley. Hablo de esto porque la Ley, la LOMCE, no contempla, no brinda a los alumnos la educación artística. Entonces hablo por ello. Concluyendo lo que he comentado antes, nuestro Grupo Municipal apoya la democratización de la cultura a todas las generaciones y a todas las clases sociales, digamos, que no por la economía van a dejar de estudiar. Entonces, estamos a favor de instar al Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo a la petición de una Escuela Municipal de Música y Danza en el Distrito. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí rogaría que en el futuro nos ciñéramos, por favor, al contenido de las proposiciones, aunque vaya por delante que estoy de acuerdo con lo que se ha dicho.



Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Por alusiones, y porque considero que no he consumido el tiempo de mi turno. Evidentemente estamos mezclando Churras con Merinas. No entiendo para nada el sentido de la disertación, pero aprovecho ahora esta intervención y no lo iba a comentar y sí está relacionado con las escuelas de música y lo voy unir con la creación del empleo público que comentaba Alfredo, el vocal de Ahora Madrid. Han acabado hace, me parece, un par de meses los contratos de gestión de tres Escuelas Municipales de Música, que finalmente el Ayuntamiento ha desistido de su remunicipalización.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No, no. A ver. Se han prorrogado y se está haciendo un estudio del contrato de esas escuelas y de otras muchas que van a acabar. Se está mirando para incluir las cláusulas sociales que se han aprobado, para mirar si se remunicipalizan y se subroga al personal o si se hace con gestión indirecta con cooperativas, el hacerlo con economía social.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La subrogación del personal creo que va a ser muy complicado puesto que el Ayuntamiento de Madrid no puede intervenir en este tipo de contratación. Pero bueno, simplemente era apostillar que, ya que se hace alusiones a una Escuela de Música, que hablemos de escuelas de música, no de la LOMCE, ¿vale?

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Querría dejar constancia de que no me parece oportuno la intervención de la vocal vecino de Ahora Madrid tratando un tema que no tiene, en absoluto, nada que ver con lo que se está debatiendo. En la Junta de Portavoces pedimos brevedad en los casos en los que fuera posible, y en este no creo que fuese justificado. Yo creo que el minuto de gloria lo podemos dejar para ocasiones en las que realmente sea imprescindible, que no era el caso.

***Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad.***

### **Proposiciones de Asociaciones**

Punto 13. **Proposición nº. 2016/00083727, presentada por la Asociación Vecinal "La Merced" del Barrio de Quintana, instando a la Junta Municipal a construir un grupo de trabajo, fijando su composición y funcionamiento para estudiar la situación de los elementos de sustentación de los tendidos aéreos, eléctricos y de telecomunicaciones, en nuestro distrito con el fin de establecer, con las empresas propietarias de los mismos, unas líneas de actuación para su eliminación progresiva y cumplir con las**



**más elementales normas de aplicación urbanísticas, medioambientales, de seguridad, salud y mejorar nuestro entorno.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Como la Asociación no acude a la Junta de Portavoces, les voy a explicar los tiempos. Usted tiene ahora cinco minutos para su exposición. Le contestará el equipo de Gobierno durante otros cinco minutos y después habrá tres minutos de intervención de cada uno de los partidos de la oposición, tres minutos usted y otro tanto del Partido de Ahora Madrid. Así que, cuando quiera, comienzan sus cinco minutos.

Interviene el Sr. D. Pedro Muñoz, en nombre de la Asociación de Vecinos La Merced del Barrio de Quintana: Lamento que no exista un sitio donde pueda uno ponerse para colocar los papeles y poder hablar mejor y enseñar mejor las cosas porque mal se pueden hacer así las cosas. Buenas noches a todos los presentes. Agradecerle a usted como Concejala-Presidenta la inclusión de estos puntos, de estas propuestas en el Orden del Día y recordarle que ya el 22 de septiembre del año pasado mantuvimos una reunión con usted y, entre otros muchos temas, le expusimos estos, esperamos que se vaya avanzando en ellos y por eso lo proponemos aquí. Porque desde hace bastante tiempo nosotros hemos defendido con mucha vehemencia este tema de los postes, elementos de sustentación de los tendidos aéreos. Entonces esto están recogido y mucha gente sí lo ha podido ver en la historia en las Actas tanto del Consejo, del Pleno, como de los Debates del Distrito. Esto se remonta al año 2007 cuando empezamos a plantear el cerramiento del elemento de sustentación que hay en la Plaza de la Reverencia, esa torre eléctrica metálica y no hubo ninguna solución. Después, en 2009 el Grupo Municipal Socialista ya planteó también la eliminación de las líneas de media tensión y dentro en las cuales decía lo que era la colonia Eguarás que sigue tal cual, a pesar del tiempo transcurrido. En 2010 cuando presentamos la primera proposición que estaba Don Manuel Troitiño de Concejel nosotros queríamos establecer un calendario para poder ir eliminando todos los postes y obstáculos que representaban estos elementos en las aceras de nuestro Distrito. Es importante recordar lo que en aquel momento sí dijo el portavoz del Partido Popular porque ahora vendrá, no se si eso ha cambiado ya, a lo mejor: "Hoy en día resulta imposible establecer un calendario para la eliminación de obstáculos en el Distrito puesto que es demasiado genérico y hay falta de acuerdo en cuanto a qué es un obstáculo en la acera". Yo creo que hoy todos tenemos claro que es un obstáculo en una vía pública y en la acera sobre todo. Ya entonces nos pusimos a trabajar y en noviembre de 2010 le entregamos al entonces Concejel un dossier, bastante documentado, en lo referente al Barrio de Quintana. En el cual hay un informe, que me gustaría que lo tuvieran todos los Portavoces porque tiene la misma virtualidad hoy, es decir, porque no se ha cambiado tanto. Y este dossier que deseáramos que todo el mundo lo tuviera para ser un inicio de que fue aquello. Realmente trabajamos sobre esto, pero nunca tuvimos ninguna solución.



Después al final del año 2010 solicitamos la constitución de una Comisión Técnica pero aquí también esto se pasó al Consejo Territorial y, entonces no tuvo ninguna viabilidad. Después del cambio y cuando entró Doña M<sup>a</sup> Elena Sánchez, después de diferentes contactos que tuvimos con el Grupo Socialista y con Izquierda Unida, se llegó a un punto de inflexión. El 31 de enero de 2013 hicimos una exposición, que no le gustó mucho a Doña Elena, en el Centro Cultural, expusimos lo que era la situación de nuestro barrio y de nuestro Distrito en general. Con ello habíamos elaborado algo positivo que podía servir de inicio de trabajo para ir eliminando todos estos elementos de nuestro Distrito. La relación de la Asociación con la anterior legislatura se puede calificar como de total falta de sintonía y creemos que se podía haber aprovechado para hacer mucho más. Hay que recordar que lo mismo que se hizo en el año 2002 y 2004 hasta el 2013 las líneas de alta tensión de todos, prácticamente, la mayoría de los barrios, se hizo un convenio de colaboración con el Ayuntamiento para que se retiraran todas. Entonces, también pedíamos los Grupos Municipales de la oposición que las líneas que quedaban de media y baja tensión se fueran retirando. Ese era el objetivo. Cuando se inicia la presente legislatura no deja de sorprendernos cuando nos enteramos que hay una proposición por parte de Doña Mercedes Sotillo, a la cual conozco del Consejo Territorial, en la que dice que se retiran los elementos que no tienen cable. Yo quisiera decirle, que Don Rodrigo Iglesias-Sarria, cuando quitaron la torre de Sambara con Doctor Vallejo le entregamos estos 11 postes sin cable de los cuales hoy todavía hay 6 sin quitar, entre ellos podemos irnos a la calle López de Aranda nº 2 y veremos allí un poste solito. Y si nos vamos a la calle Villasilos vemos también dos postes sin nada. En cambio si se han quitado los de La Almudena, el Polideportivo de La Almudena y los de José M<sup>a</sup> Rodero. Hay otros que estarán más lejos, que están en Costillares, que desconozco si se han quitado, no he podido comprobarlo, pero que sí tenían ya algunos para quitar más, en vez de los 64, a lo mejor hubieran sido 72. Todo este tema, digamos, con la Concejala a la cabeza, en la anterior legislatura nosotros solamente pedíamos la colaboración de algunas personas y sí la hemos tenido, que hubiera una más fluida sobre este tema para conseguir unos fines que sólo persiguen beneficiar a los ciudadanos, los tiempos cambian y ahora lo importante sería participar todos de forma conjunta para erradicar todos estos elementos de nuestros barrios y distritos de una forma programada para que los ciudadanos observen que se hace algo desde esta Junta. En nuestra exposición de motivos decíamos muy claro que hay un tema urbanístico que está ahí, se ve por la calle. Un tema medioambiental, que le enseñe esto, lo que no se puede tener son torres metálicas entre los árboles como pasa en el parque de El Calero. Como seguridad, aquí está Angel de Larra, en una acera que no tiene ni 60 cm existen tres postes de madera que cualquier vecino tiene que bajarse a la calzada para que le pueda pillar un coche. Esto está claro. Como es salud y les digo aquí la verdad y está una vecina y esto si me da mucha pena, pues en la calle Federico Gutiérrez esta torre metálica es la que insistimos y que debe de quitarse porque hay una vecina, y tengo aquí los informes médicos, ha fallecido recientemente y puede estar motivado por todos los



campos electromagnéticos que derivan de estos fines. Entonces exigimos solamente que vean que esto también, igual que el entorno, aquí hay postes que tienen una inclinación de más de un metro desde la base. Todas estas cosas son las que hemos venido denunciando y queriendo ayudar y colaborar para que se fueran quitando y exigirle a las empresas que, por lo menos vayan haciendo caso a una ciudadanía que ya pasa el tiempo y no se hace nada por ella. Ya está, después hablaré más, que hay motivo.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, luego de la exposición que nos ha hecho Don Pedro, no nos queda más que agradecer todo el trabajo que tienen ya adelantado como Asociación en el tema de estos obstáculos que hay en el Distrito. Y vamos a adelantar nuestro voto a favor de que se pueda constituir ya un grupo de trabajo y como se habló en el Pleno de diciembre que iba a ir avanzando, paso a paso, y creo que este es el siguiente paso, ya no sólo tener el inventario y las quejas de los vecinos sobre el tema sino que ya ir avanzando en un grupo de trabajo que pueda hacer un cronograma de qué cosas se pueden ir ya trabajando.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver, como la Vocal Vecina de Ahora Madrid no ha consumido el tiempo voy a intervenir yo. En la Junta de Portavoces se comentó que este tema es para tratar, como efectivamente decía usted, en el Consejo Territorial, dentro de la Comisión de Urbanismo, y ahí es donde habría que crear ese grupo de trabajo. Estuvimos todos de acuerdo en que sí que era su sitio. Sí quisiera comentar que si hubiera venido tanto en el último Pleno como en el anterior, este tema salió, se estuvo hablando que nos íbamos a poner en contacto con las compañías, desde Concejalía para decirles, efectivamente, que quitaran todos los postes, el inventario y, bueno, todavía seguimos esperando respuesta. Y lo que sí hemos recabado en el Distrito es documentación sobre el Convenio que había con las grandes empresas, con Iberdrola, con Unión Fenosa sobre la retirada de postes y de torres. Si es cierto que han terminado ya esos Convenios, terminaron en el año 2003 con Iberdrola y con Unión Fenosa en el 2002, y en las acciones que había tanto por Iberdrola como por Unión Fenosa en ninguna estaba incluida Ciudad Lineal, entonces yo creo que es importante hacer ese grupo de trabajo, dentro de la Comisión de Urbanismo aprovechar el trabajo que ha hecho la Asociación, que desde luego es impecable e insistir más a las empresas. Las secretarías de Concejalía, le puedo asegurar, que todas las semanas llaman a las empresas a ver, oye, que pasa, como va este tema de los postes y de las torres. Y esperemos que sí que consigamos algo. Y ahora le toca intervenir a Ciudadanos.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Si, muchas gracias señora Concejala-Presidenta. Nosotros desde el Grupo de Ciudadanos venimos siguiendo el trabajo de la Asociación Quintana también sobre este tema. Ya hemos hablado con ellos y sabemos de la problemática. De hecho, lo que comentaba antes Yolanda era que nosotros habíamos presentado incluso una pregunta en el anterior





Pleno sobre el estado, de cómo estaba la situación de estos postes eléctricos porque sabemos de la peligrosidad que tienen y porque sabemos del trabajo que se están haciendo desde las Asociaciones para eliminarlos. Por tanto adelantamos nuestro voto a favor a este sentido y agradecer que traigáis vuestras propuestas las Asociaciones y cualquier vecino porque, bueno, aunque se haya dicho dos o tres veces, si hay que decirlo cuatro o cinco pues se dice porque hay que estar pendiente y controlando estos temas importantes. Gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí comentábamos el otro día en la Junta de Portavoces cuando veíamos la proposición, yo lo que me salió fue decir, ¡pero si el trabajo está hecho! Realmente el trabajo, y es un trabajo muy bien hecho, está hecho por la Asociación de Vecinos de Quintana. Aquí poco más podemos aportar. Nos da lo mismo si es un grupo de trabajo, si es a través del Consejo Territorial, de la Comisión de Urbanismo del Consejo. Pedro, concretamente, sabe que ha tenido siempre nuestro todo nuestro apoyo, lo va a seguir teniendo y con el Grupo Municipal Socialista puede contar en este sentido para lo que quiera. Poco más que añadir.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Si, buenas tardes. Yo, a lo mejor, me extiendo un poquito más. Bueno, esta iniciativa pues la he querido defender yo por la simpatía que tengo por Pedro, como también por esta iniciativa que trae la cual él sabe que se trajo a la Comisión de Urbanismo que en la anterior legislatura se pasó al Consejo Territorial y luego al Pleno. Yo puedo decir que el trabajo que hicieron era muy bueno. Personalmente hice el recorrido con el plano que ellos me aportaron en soporte informático en dos ocasiones y, es más, incluso a mí me salían un número mayor de obstáculos de los que ellos decían. En la presentación que hicieron aquí donde exponían todos los tipos de obstáculos que había en el Distrito, dos Vocales de los que estamos aquí, Ma<sup>a</sup> Ángeles y yo, estuvimos en esa presentación apoyando esa iniciativa, y en la anterior legislatura, en la medida que se pudo, él sabe que se trabajó para quitarlos con los obstáculos que presentaban las empresas como también las Comunidades de Propietarios que no es fácil el decirles que se lo quitamos o que se lo pasamos por debajo de su finca. También decirle que en el Pleno de diciembre, con este nuevo Equipo de Gobierno hemos presentado quitar los postes de madera y se aprobó, y además se aprobó una transaccional en la que se instaba a las empresas a que retiraran varios obstáculos lo antes posible. Decirle simplemente que va a tener nuestro apoyo y nuestro voto a favor y, bueno, que cuente con nosotros en todo lo que podamos ayudar. Gracias.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Nada más que agregar. Creo que estamos a favor de continuar con el trabajo con las asociaciones y la participación de los vecinos.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias. Le concedo la palabra a la Asociación, así que cuando quieras tienes tres minutos.

Sr. D. Pedro Muñoz, en nombre de la Asociación de Vecinos La Merced del Barrio de Quintana: Antes me he quedado a medias. Quería decirle a Ciudadanos que nosotros estuvimos comentárselo y manifestarles que nuestra disposición siempre es clara y transparente, y todo el trabajo que tenemos hecho, que es importante, es que lo que hemos defendido siempre es un grupo de trabajo en donde estén representados todos los Grupos Políticos del Pleno y las Asociaciones que quieran. Esa ha sido nuestra divergencia siempre con la anterior Junta Municipal. Y entonces estamos abiertos a poner sobre la mesa un trabajo, que ya es bastante, sobre todos los distritos. Bueno, y a partir de ahí si le podremos exigir a las empresas que vayan haciendo y aplicando la normativa que es como igual para los vecinos que le han exigido que bajen los contadores abajo. Si tienen que soterrar las líneas, que las soterran, no pasa nada. Nosotros lo que tenemos que hacer es ahora, creo, ser positivos y ayudar a la gente para que por lo menos no se puedan encontrar estos graves espectáculos, digamos, para mí es un espectáculo ver una torre de estas características en una calle que está a un metro y medio de un dormitorio. Esto no puede permitirse hoy en Madrid. Y además esto es la gran desigualdad que hay de unos barrios con otros. Esto no estaría en la calle Serrano, pero vamos ni un minuto. Vamos a ayudarlos, a la gente, porque ellos quieren que lo quitemos y esto es, para mí, lo importante para la Junta y todos debemos de colaborar y de participar. Le avanzo de nuevo que el trabajo lo pondremos el primer día que diga para planificar todo y poner el dossier que hay así de grande de todo el Distrito. Y bueno, pues vamos a trabajar, y vamos a que vean los vecinos que por lo menos hacemos algo por ellos. Porque hay un ejemplo claro que en ninguna plaza de Madrid, salimos aquí a 100 metros, bueno, un poste ahí, en Alfonso Paso, estuvo casi diez años solo hasta que dijimos, bueno pasar y quítelo cualquiera, hombre, que lo puede serrar. Ahí hay seis postes que esos tienen que desaparecer ya. Que es la plaza emblemática del distrito. Quítenlos. Exíjanselo que los quiten. Y solamente agradecerles que apoyen esto pero nosotros estamos en nuestra disposición de colaborar, participar en conjunto. Esto es lo hablamos ahora de una participación tanto ciudadana como de los Grupos Políticos. Y el éxito será de todos para los ciudadanos. Y solamente quisiera recordar dos cosas que usted, que también es Concejala de Hortaleza, yo le ruego haga una visita por la calle Somontín y Cuevas de Almanzora y verá usted también lo que es la zona pobre, igual que aquí el norte y el sur, hay que verlo. Y a la Concejal que el otro día hablaba que aparece ahí de San Blas dígame que quite todos los postes que hay en la calle Alcalá, y sobre todo el que hay delante del Hotel este de ahí, hombre, que hasta ha roto el árbol un agujero para que pase un tensor. Vamos, es que eso da una imagen. El que se asome en el hotel verá esto, vamos, es impresentable. Vamos hacer la marca Madrid, ya que hay la marca España que está como está, pues vamos a hacer la marca Madrid, y vamos a mejorarla. Pero por lo menos nuestro Distrito que se note que podemos y hacemos algo.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo no se si los vecinos de Cuevas de Almanzora estarán de acuerdo con que se les califique como la parte pobre del Distrito. Ni mucho menos.

Sr. Pedro Muñoz, en nombre de la Asociación de Vecinos La Merced del Barrio de Quintana: Pero lo que sí creo es que a las empresas estas se les debe de exigir que, por lo menos, si no hacen nada, pero que tengan el mantenimiento. Si están plenamente oxidadas todas las torretas. Si es que si la ve eso en cualquier condición humana no puede permitir un Ayuntamiento. Que tengan el mantenimiento apropiado por lo menos, antioxidación.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: De todas formas, yo lo que sí propongo, porque creo que sí se va a aprobar la iniciativa, el ponerlo como un punto del orden del día para la próxima reunión que haya de la Comisión de Urbanismo del Consejo Territorial donde están los Partidos Políticos y donde hay algunas Asociaciones, y sí que me comprometo a que se les mande la convocatoria también a la Asociación de Quintana para que pueda ya, ese mismo día, arrancar a trabajar esos grupos, si les parece.

Sr. Pedro Muñoz en nombre de la Asociación de Vecinos La Merced del Barrio de Quintana: Exactamente. Es lo que hemos buscado siempre y con lo que estamos satisfechos. Crear un grupo en el que estén representados todos, la gente que conforma el Pleno. Y ya está, y adelante. Y agradecer a todos su buena disposición para que podamos hacer entre todos algo positivo.

***Sometido a votación la proposición se aprobó por unanimidad.***

Punto 14. **Proposición nº 2016/0083715, presentada por la Asociación vecinal la Merced del Barrio de Quintana, instando a la Junta Municipal o Área de Cultura del Ayuntamiento a adoptar las medidas oportunas para acometer la retirada de toda la simbología franquista colocada durante la dictadura que aún persiste en los edificios de la colonia del Carmen del Barrio de Quintana y cumplir con lo dispuesto en la Ley de Memoria Histórica.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de dar la palabra a la Asociación sí quiero señalar, antes me lo indicaba Begoña, en el Pleno de Cibeles se aprobó, y creo que es justo saberlo antes de debatir esta iniciativa, se aprobó que se iba a paralizar toda la retirada de símbolos de cualquier ideología hasta que se aprobara el Protocolo que se está haciendo junto con las Asociaciones de Memoria Histórica. Entonces ya, una vez dicho esto, lo cual no quiere decir que la decisión que aquí salga después del debate no se



vaya a llevar a cabo sino que no se puede llevar a cabo de manera inmediata, le doy la palabra.

Sr. Pedro Muñoz, en nombre de la Asociación de Vecinos La Merced del Barrio de Quintana: Es verdad, voy a empezar por lo que ustedes han dicho y tal como todos hemos conocido por la prensa, es que a raíz de los últimos acontecimientos surgidos con la retirada de algunos símbolos franquistas, el Ayuntamiento ha anunciado la elaboración de un marco normativo que garantice la viabilidad técnica y de seguridad jurídica en la aplicación de la Memoria Histórica. En la retirada de los vestigios cada caso será revisado según lo establezca la normativa. Estamos de acuerdo. Es decir hay que cumplirlo y hay que hacerlo. Nosotros siempre hemos dicho que las leyes están para cumplirlas. Si se las exigimos a los demás también hay que cumplirlas. En 2007 se hizo una Ley, mejor o peor, pero lo que no se le puede poner es piedras en el camino. Y hay cosas que se podían haber quitado y no hubieran hecho tanto ruido, porque si no tuviéramos la democracia que tenemos muchos no estaríamos aquí sentados y por eso deben desaparecer muchos símbolos que representan un pasado político siniestro y oscuro que, poco a poco, vamos conociendo mejor. Sólo hemos solicitado siempre cumplir la Ley, y esto no es un tema recurrente para nosotros. Nosotros venimos desde el año 2011 diciendo que se cumpla la Ley, nada más. Hemos, digamos, en la primera vez, en el año 2011, el entonces Concejal lo único que nos dijo fue que se iba a pedir una información, le mandarían un escrito al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y al Área de Coordinación Institucional, incluso al Departamento de Cartografía. Jamás conseguimos en toda la legislatura anterior, a pesar de haberlo pedido veinte veces, que nos dieran una copia de estos escritos. Esperamos un día decirle la fecha y a ver si es verdad que existe aquí una copia.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Perdone, ¿qué escritos?

Sr. D. Pedro Muñoz, en nombre de la Asociación de Vecinos del Barrio de Quintana: Unos escritos que mandó D<sup>a</sup>. Elena Sánchez Gallar a determinadas Áreas del Ayuntamiento, pero jamás llegaron a nuestra Asociación.

Lo peor que nos han hecho ha sido ningunearnos y menos a la Asociación, como hizo el 2 de diciembre de 2011 la Presidenta de esta Junta Municipal uniendo dos proposiciones, la de Izquierda Unida y la de la Asociación y, entonces, que dijera con una total falta de humildad, "La Presidenta le recuerda que en aquel momento fue rechazada, la primera ocasión, la propuesta que hoy va a aparecer también será rechazada", y después votaron todos, claro, en contra. Esas son las cosas que creo que hoy deben desaparecer de estas Instituciones. Nosotros después seguimos manejando el tema como había en la calle Manuel Sarrión, vimos que había dos calles en Madrid con el nombre de Manuel Sarrión, una está en Bellavista, en el barrio de Tetuán, y otra la tenemos aquí en un pasaje que es Virgen del



Lluch. Mandó a Cartografía, después de tres años, por fin le mandó Cartografía, o nos hicieron llegar ya que esa calle no existía. Pusieron la placa normalizada pero jamás quitaron la piedra que está allí con el nombre, existen ya dos nombres en esa calle, Virgen del Lluch y Manuel Sarrión, pero la de Manuel Sarrión con los símbolos franquistas. Hombre, cuando ha llegado también el Ayuntamiento y ha puesto esa placa, hubiera quitado la otra, para que no se equivoque la gente. Nosotros, lo único que buscamos es que ahora con, digamos, con la normativa que se quiera sacar, es que se haga un grupo y aportar, por lo menos desde nuestra Asociación, lo que es cada una de la simbología que existe en el barrio de El Carmen, y que después, a raíz de la normativa, aplicarla y que desaparezca. Y ya está, nada mas, no hay más.

Sra. Valiente Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí. Buenas tardes. Bueno, lo primero agradecer la proposición, bueno, la presentación de esta proposición que ha hecho la Asociación de Vecinos de Quintana, ya que este grupo está totalmente de acuerdo en retirar estos elementos, pero aún así debemos plantearos una transaccional porque la retirada de estos elementos de las fachadas que no son de la propiedad de esta Junta no son competencia de esta Junta. Por tanto la transaccional, y leo literalmente qué os proponemos es: *"Dirigirse a las Comunidades de Propietarios de la Colonia de El Carmen del Barrio de Quintana para poner en su conocimiento la obligación por su parte de retirar la simbología franquista colocada en sus edificios durante la dictadura franquista y que aún persiste, y cumplir con lo dispuesto en la Ley 52/2007 de Memoria Histórica"*

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues ahora tiene que decir la Asociación si acepta la transaccional.

Sr. D. Pedro Muñoz, en nombre de la Asociación de Vecinos La Merced del Barrio de Quintana: Sí, la aceptamos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues entonces seguimos con el debate, vamos, con las intervenciones de los Partidos sobre la transaccional. Grupo Ciudadanos.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: ¿En cuanto a la Transaccional?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí, claro, la han aceptado. La acepta la Asociación.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues, efectivamente, como ha expuesto el representante de la Asociación Vecinal de La Merced del barrio de Quintana, en el Pleno del Ayuntamiento del pasado 22 de diciembre se aprobó con el voto a favor de todos los Grupos Políticos a excepción del Partido Popular la



efectiva aplicación de la Ley de Memoria Histórica y en eso estamos todos de acuerdo, las leyes están para cumplirlas y Ciudadanos siempre será tajante en ese sentido, en su efectivo cumplimiento. Es más, revisando la iniciativa de la Asociación Vecinal he podido comprobar que ya se trajo al Pleno de este Distrito en el año 2011 donde fue rechazada por el Partido Popular. O sea, debemos recordar que la Ley de Memoria Histórica lleva aprobada desde el año 2007 sin que el Partido Popular con su mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Madrid hiciese nada por aplicarla. Ahora bien, hemos pasado de la inacción absoluta del Partido Popular a las prisas y a la improvisación de Ahora Madrid. Los hechos ocurridos la semana pasada así lo demuestran. Me refiero al error en la retirada de la placa en homenaje a los ocho beatos carmelitas del cementerio de Carabanchel Bajo error, por cierto, reconocido por la Corporación Municipal sólo dos horas después de que la Concejala de Cultura, Celia Mayer, defendiera la legalidad de retirarla, o la retirada del monumento al Alférez Provisional cuando se trata de una figura protegida por Patrimonio. Nos preguntamos que para qué se ha contratado a la Cátedra de Memoria Histórica de la Universidad Complutense. En cualquier caso, nuestra opinión es que se ha intentado empezar la casa por el tejado. Lo que sí que solicitamos es que se hagan las cosas bien, que se trate con el cuidado exquisito este tema que es tan sensible, y que se comprometan y que se cumplan a recoger toda actuación concreta que se realice en cumplimiento de la Memoria Histórica en el Plan que el Equipo de Gobierno se comprometió a elaborar en el Pleno del mes de diciembre. Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues evidentemente nosotros vamos a apoyar la iniciativa de la Asociación. Sí es verdad que en la Junta de Portavoces el otro día comentamos la dificultad que tenía ser un espacio que al ser privativo y no de propiedad municipal. Entonces, entiendo que poco más se puede hacer, que la transaccional aprobada, ahí vamos a estar apoyando la iniciativa. Sabemos que por el tema de la paralización que ha surgido y por el tema que ya hemos comentado de la propiedad particular va a ser difícil, pero bueno, nuestro voto va a ser a favor. Y apoyaremos siempre este tipo de iniciativas. Ya lo saben ellos.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular: No voy a entrar en el fondo porque este tema, tal como estaba propuesto por la Asociación, lo que pide es que se aplique la Ley de Memoria Histórica y está sustituido por una transaccional que sabiendo que esto ya se ha tratado en el Pleno de esta Corporación, que hemos tomado un acuerdo en relación con las calles, que se tiene que crear un grupo de trabajo aquí, en relación con Ciudad Lineal, que nosotros estamos a favor totalmente del espíritu del artículo 2 de nuestra Ley, y lo expliqué en el otro debate. Nosotros hemos votado a favor de las proposiciones que se han estado trayendo en relación con poner en un jardín un reconocimiento a la Novena Compañía. Por tanto no voy a entrar en el fondo, pero sí en la forma, es decir, estando de acuerdo con todo lo que conlleve a superar





diferencias y a hacer una aplicación con todos en todos los términos, ya lo expliqué, porque se trata de una reconciliación y de que votemos, y que la Memoria Histórica sea un homenaje para todos aquellos que fueron muertos, torturados, asesinados, lo que quieran pero ¿por qué?, por una diferencia ideológica, política o incluso religiosa. El artículo 2 es precioso, porque lo dice. Entonces no voy a entrar en el fondo porque ya lo hemos debatido en este Pleno, el último hace muy poco. El penúltimo aquí, y sí que quiero decir lo que he comentado. Estando de acuerdo con el fondo nosotros no podemos votar a favor de la enmienda porque en el Pleno Corporativo es donde se ha debatido el plan que quería Ahora Madrid, a través de su Concejala, estaba para presentárnoslo en el mes de abril próximo. Este Plan al surgir diversos problemas, estoy segura que con un ánimo de corregir todo, lo que se quedó es que harían un Protocolo, además con otras personas distintas y con otras asociaciones, en el ánimo de que se hiciera correctamente y evitar los errores. Por eso lo ha dicho la Presidenta, lo reconoce la propia Asociación y sin repetir esos aspectos que se han dicho sobre que eso es privado, que uno no puede entrar, que no es competencia de la Junta, esto es real, nosotros no vamos a votar a favor de esta proposición porque entendemos que el acuerdo que se ha tomado, y lo pone usted en la petición, es justamente el día que se ha aprobado por el Pleno Corporativo. Si hubiera sido antes, pero no, es que no, ya se ha tratado aquí dos veces, se ha tratado en el Pleno y por tanto discrepando en la forma y siendo coherentes con que hay que ejecutar los acuerdos que nos hemos dado en el Pleno, estoy hablando del día 22 de enero, es por lo que nosotros esperaremos a las propuestas que se tomen en el órgano que tiene la competencia que no es otro mas que el Pleno del Ayuntamiento. Otra cuestión es que fueran concretos, vuelvo a repetir, como la placa en relación con los que fueron e hicieron una labor increíble y hemos hecho, por unanimidad, ese acuerdo, pero esto quedaría pendiente. Esta es la posición del Grupo Popular.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de dar la palabra a Ahora Madrid, solamente señalar que lo primero que he dicho ha sido que tenemos que esperar el Protocolo, el Plan que se está haciendo porque lo primero que hay que ver es si cumple los requisitos. Lo cual no quiere decir que podamos ir adelantando un poco de trabajo, y una vez que el Plan quede aprobado, si se enmarca dentro de lo que se apruebe... pero vamos. Sí, si, pero eso es otra cosa, por eso la transaccional.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular: Si, perdón señora Presidenta, al ser propiedad privada no lo necesita y entonces, volvemos a decir el acuerdo del Pleno fue esperar a que se trajera la propuesta y entonces se recogerán todos los procedimientos y Protocolos técnicos para poder acometer toda la ejecución del Plan que se va a elaborar. Y nosotros no vamos a votar a favor.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No te quería convencer, era solamente por apostillar.



Sr. D. Pedro Muñoz, en nombre de la Asociación de Vecinos La Merced del Barrio de Quintana: Sí, mire, bueno, yo quería decirle que no puedo estar de acuerdo nunca más con ustedes del Partido Popular en esto porque ustedes buscan, vamos, una mosca encima de una mesilla que esté llena de granos. Vamos a ver, lo de la simbología franquista que nosotros estamos denunciando este símbolo de la victoria, ¿entiende? Esto no es un nombre de una calle. Nosotros hemos dicho al principio que aceptamos lo que ha dicho el Ayuntamiento, pero eso no es motivo para ir preparando desde aquí, y luego darlo con argumentos, y con el informe que sea necesario, a presentarlo en el Ayuntamiento, en donde sea, desde la Junta, para que lo retiren. Y la Ley no es solamente para las Instituciones, la Ley es para todo el mundo, y si no yo quiero de una vez de esto ya de no sacralizar lo privado y lo público. Lo privado, bueno pues lo privado hay que exigirle que quite cuando está en contra de una Ley, porque si no entonces a ver si le vamos a exigir a mucha gente que cumpla la Ley y para unas cosas sí y para otras no. Mire es lo más antidemocrático que existe en el barrio de El Carmen de Quintana. Y esto los pusieron una serie de personas, por narices, y lo mismo que lo pusieron por narices nosotros no estamos diciendo de quitarlo por narices, lo estamos quitando con una Ley, y solamente nos esperamos que salga la normativa, y punto, mire, donde hemos esperado ya cuarenta y tantos años podemos esperar aunque sea seis meses. De acuerdo, esperamos, pero no le busque usted las cosquillas a esto, porque no. No, no lo tiene, eh. En este barrio no. Estos símbolos deben desaparecer, de nuestro barrio, es lo que nosotros pedimos, habrá gente que respetamos que le gusta que estén allí y podemos hacer visitas turísticas para enseñárselo, que eso fue lo que había. Pero vamos a hacer lo posible por que desaparezcan, y por la concordia. No hablamos de otras cosas, yo no hablo de calles, yo hablo de esto. Muchas gracias, y espero que podamos trabajar en esto y, digamos, presentar algo que encaje con la normativa que elabore el Ayuntamiento. Ya está.

Sra. Valiente Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Si, no puedo estar mas de acuerdo con la Asociación de Vecinos de Quintana. Con que lo antidemocrático es lo que está en nuestras calles como este tipo de símbolos, y es que me pasa una cosa, y, o sea, no queremos entrar en el fondo, nos parece un asunto sensible, sí, claro, lo es, es sensible desde hace 42 años, como bien ha dicho el señor. O sea, es sensible porque hay gente que está viviendo en sitios donde el nombre de la calle es el asesino que, a lo mejor, ha matado a sus padres. Entonces sí es sensible, pero no por ello quita que no se deba hablar en estos Plenos porque para que una sociedad sea sana y sea justa tiene que hacer una reconstrucción del tejido social y se parte, primero, con una buena Memoria Histórica, en sociedades en las que han sufrido conflictos como ha sido la nuestra ¿no? Y bueno, también quería comentar, porque Begoña antes de este Pleno ha dicho que en Moratalaz, de donde ella era antes Concejala del Distrito, se elevó una propuesta de este tipo y, bueno, yo he estado preguntando y leyendo, y sí, se elevó una propuesta por el Grupo de Izquierda Unida, para que se



retirasen estos símbolos de los Distritos, ¿no?, y bueno, como hemos podido observar en este Distrito, ha habido voluntad política, aunque ya se hubiese aprobado en el Pleno el día 22 de diciembre el protocolo que se va redactar, desde esta Junta Municipal nos parece importante recordarle a los vecinos que tienen que cumplir una Ley como la Ley de la Memoria Histórica. Entonces, en el Pleno de Moratalaz, no se adjuntó al Orden del Día porque se suponía que no era competencia del Distrito. Entonces, bueno, que quede un poco claro quién tiene la voluntad política de que estos símbolos y estas calles desaparezcan de la ciudad de Madrid.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En este caso nos abstenemos.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular: El Partido Popular se va abstener pero no es cierto lo que usted ha dicho. Le he dicho que no iba a entrar en el fondo porque usted ha tenido que hacerles una enmienda porque lo que pedían es competencia del Pleno, y leo literalmente, instar a quien proceda, instar a quien proceda. Usted le ha hecho una enmienda para decir que se les de conocimiento que tienen que cumplir la Ley. Vale, me parece muy bien, pero esto, que es lo que traía. En cuanto al fondo, que no entro. En cuanto a la forma. La voluntad del Partido Popular no es cumplir esta, es cumplir todas. Y, por tanto, lo que no podemos hacer es dejar sin cumplir los acuerdos del Pleno, que es que tiene la competencia, reconocido por la Presidenta, reconocido por usted, y conocido por la Asociación. Luego no se equivoquen. Yo, como responsable del Grupo Político claro que estamos de acuerdo y por eso les hemos votado a favor lo que han traído de las calles y por eso les hemos votado a favor lo de la Novena Compañía, pero ahora tenemos un acuerdo del Pleno y una propuesta y una proposición y un compromiso de Ahora Madrid de que se parara todo, que se dejara en suspenso hasta que tengan el protocolo técnico para ejecutarlo. Esa es la razón por la que no puedo apoyarlo, pero sí me voy a abstener.

Sra. Valiente Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Si, bueno, es que no sé, o sea, vuelvo a reiterar un poco. Estamos de acuerdo con las proposiciones y nos abstenemos. Bueno, el voto de Ahora Madrid es a favor.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí quisiera que quedara, que se recogiera en Acta, que queda supeditado el cumplimiento de esta Transaccional a lo que se acuerde en el Plan del Pleno porque, es cierto, que es superior a este Pleno de Junta de Distrito. Vamos a ver, yo lo que quiero es que quede constancia de que si luego, este supuesto, no entra dentro de los supuestos que se recojan en el Plan, no se va a llevar a cabo aunque aquí el voto haya sido positivo. Eso es lo que quiero que quede claro.



***Sometida a votación la proposición se aprobó con la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y el voto a favor del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).***

Punto 15. **Proposición n.º 2016/0094689, presentada por la Asociación Juvenil ATZ, solicitando que por razones de salud como de movilidad existen necesidades no cubiertas y demandadas por la vecindad de las comunidades de vecinos de la calle jazmín, por lo que insta a esta junta, al área competente y/o al Consorcio regional de Transportes de Madrid a reestablecer los domingos el servicio de la línea 129 de la EMT.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Quién va a intervenir por la Asociación ATZ? A ver, simplemente para decirle los tiempos.

Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Josefa Negro, en nombre de la Asociación ATZ: Yo, es que solamente voy a decir que no tengo nada que añadir a lo que diga Marina.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pero, a ver, no. Marina, aquí, es Vocal Vecino. Una cosa es que sea parte de esa Asociación y otra cosa es que ella pueda hablar en nombre de la Asociación. La propuesta la hace la Asociación ATZ, y tiene que defenderla ATZ. Le informo que tiene cinco minutos de intervención, Ahora Madrid cinco minutos, tres minutos cada partido, y tres minutos la Asociación.

Doña M<sup>a</sup> Josefa Negro, en nombre de la Asociación ATZ: Bueno, yo terminaré pronto. Es verdad que hay muchas personas mayores allí y nos han quitado el autobús, las fiestas y los domingos. Entonces, el Metro lo tenemos, por lo menos a 500 metros, y hay otro bloque que está mucho más lejos, que está en Roquetas de Mar. Y bueno, no creo que haya que quitárnoslo. Es verdad que los domingos y los sábados hay menos gente, pero también tenemos derechos, pagamos los mismos impuestos. Y, ¿por qué vamos a estar sin autobús? No nos dieron ninguna explicación, no dijeron nada, nos los quitaron y ya está.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Concretamente Josefina la ha presentado la proposición porque desde Ahora Madrid queremos dar protagonismo a la participación ciudadana, y como es algo a lo que la gente no está acostumbrada, es lógico que su intervención no sea del todo lo que se espera. Pero simplemente queríamos decir que la proposición está presentada y ella no tenía nada que añadir, quería presentarla. ¿Por qué me cita a mí? Pues porque es una propuesta, una proposición, que surge de un proceso participativo que hubo en la Asociación ATZ, en este caso no como Vocal, pero sí que con la Comunidad de Vecinos y Vecinas se priorizaron y se vieron las necesidades que allí



tenían. Una de ellas era esta, que no entendían por qué el servicio del 129 se había suprimido. Bueno, la Gerente igual interviene diciendo que el uso es muy bajo, pero claro, es que hay que añadir que cuando ese uso es bajo a lo mejor viene por las medidas antes tomadas. A lo mejor viene porque se reduce la frecuencia que llamamos comúnmente de los autobuses.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver Marina. Una cuestión de orden. Porque es que lo que estoy viendo es que estás presentando tu la proposición y no puedes presentar la proposición. La presenta la Asociación.

Sra. Flox Ben, Vocal del Grupo Municipal Ahora Madrid: La presenta la Asociación. Nosotros la apoyamos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No, tú respondes a esa proposición.

Sra. Flox Ben, Vocal del Grupo Municipal Ahora Madrid: Vale, estamos de acuerdo con la proposición.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Que al final va a responder Paloma, por lo que estoy viendo, porque tú la estas presentando.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Es simplemente aclarar por qué estamos de acuerdo, si lo queréis ver así. Estamos de acuerdo porque los servicios públicos no tienen que buscar la rentabilidad económica sino la rentabilidad, la optimización a los beneficios, o sea, de los beneficios que se le puede dar a la ciudadanía.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Va a intervenir la Gerente para que explique el por qué se quitó el autobús, y luego ya tu votas o no votas. Le va a contestar la Gerente.

Toma la palabra la Gerente del Distrito: Bueno, nada más lejos de querer parecer la mala de la película. En este caso ha sido una respuesta no acertada en relación a la motivación que ha argumentado. Bueno, a lo mejor hay alguien que no vino al principio y así todos sabemos un poco de todo. Este tema, insisto, será muy recurrente, aparecerá en otros Plenos, pero lo lleva el Consorcio Regional de Transportes, de quien depende la EMT, empresa que en el caso anterior hablaba de motivos económicos o de baja afluencia, etc., pero, curiosamente, en este caso nos ha informado que se ha debido a una reordenación de servicios que supuso, en su momento, una reordenación en distintas líneas que no solamente afecta a la mencionada 129. Esta supresión del servicio en líneas del 22, 83, el 108, el 129, el 149, el 156 y el 247 y el E-1, en domingos y festivos y esto se llevó a cabo a partir de, efectivamente, como decía, el 13 de julio de 2014. En ese sentido insiste en que el restablecimiento de la línea 129 en domingos y festivos deberá ser establecido y autorizado, lamento parecer y reproducir como informes modelo pero es que es así, por el órgano correspondiente, es decir, el Consorcio. Que de parte de este Distrito y con la venia de la



Presidenta seguiremos instando, seguiremos acuciando al Gerente del Consorcio, de la EMT y seguiremos solicitándolo, pero poco más que añadir.

Sr. García-Quismondo Beas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nosotros, brevemente. Bueno, yo soy conocedor de la Asociación. Mi madre ha colaborado mucho y conozco la gran labor que hacéis con los jóvenes y con las con necesidades. Veo que no está Marisol, pero trasladarle nuestro agradecimiento y reconocimiento a la Asociación. Sí que es verdad que yo, además, he sido antiguo vecino de allí, del Pinar de Chamartín y hubo un momento en el que el 129 funcionaba muy bien. De repente el 129 dejó de ser tan grande y nos pusieron autobuses más pequeños, y veo y compruebo que ahora, en los fines de semana, tampoco los hay. Entonces nosotros, bueno, ya estamos, ya vamos a estar a empezar enfadados con los de la EMT, que no tendrán ninguna culpa pero es verdad que si se puede hacer un esfuerzo en este sentido nosotros estaremos a favor de esto y dentro de las competencias que tenga esta Junta pues estaremos a favor. Muchas gracias.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: En principio estamos a favor, lo que pasa que la manera de presentarla ha sido un poco surrealista, nada más. Si, pero las personas que, por lo que parece, les han indicado sí saben como es. O sea que una manera de haberlo presentado bien, por parte de otro sitio, pero la vamos a aprobar nosotros también.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Nosotros estamos a favor de la propuesta. También nos ha chocado mucho la presentación de la propuesta porque la Vocal de Ahora Madrid ha sido la que ha presentado la propuesta, ha hablado como con la respuesta de la Gerente, solo le ha faltado ponerse a presidir el Pleno. Entonces queremos que esta línea que va desde Plaza de Castilla a Manoteras se debe reestablecer y sí nos gustaría que en la proposición se añadiera festivos, porque pone restablecer los domingos, y los festivos tampoco hay autobuses de esta línea, entonces solamente añadir los domingos y festivos. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Claro, está copiado tal cual la ha presentado la Asociación. Sí es cierto que la EMT ha contestado "domingos y festivos", eso sí que es verdad. Ah, es verdad, es que lo que hemos hecho ha sido copiar el párrafo de abajo, y es cierto, pero ellos en la exposición sí que plantean domingos y festivos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ahora Madrid. No se quien va a intervenir. Sorprendedme.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Yo. Nada, eso es verdad, que igual he asumido el papel de todos, pero mi ímpetu por hacer de cauce con los vecinos y las vecinas, simplemente. Si la demanda





se puede facilitar, pues, y es verdad, ya me he adelantado a la Gerente y a la Concejala, espérate al siguiente que igual... Pero nada, si estáis a favor, encantada de que esta demanda vecinal, bueno, pues eso, se inste al menos y que en el Consorcio Regional se tenga presente que no todo es rentabilidad económica, y que además no se puede jugar con las manipulaciones de los horarios, porque se dice que hay una reordenación de los tramos, pero hay un tramo que no es coincidente, con lo cual, el tramo puede ser pequeño pero tenemos que tener en cuenta que es una Zona de Atención Prioritaria y es una cuesta que no todo el mundo va a subir, la gente que hay allí igual no tiene capacidad, movilidad suficiente como para acercarse al metro. Y, por otro lado, tampoco tienen los recursos necesarios como para tener un coche particular, con lo cual, la reordenación no cubre las necesidades de la población, y menos de esta comunidad que es, bueno, que es prioritaria. Con lo cual a favor, si vamos a votar, claro.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pues, a ver, no le he dado la palabra a la Asociación porque creía que no iba a hablar, pero lo mismo si quieren añadir algo, porque tendrían que haber hablado antes de Marina.

***Sometida a votación la proposición se aprobó por unanimidad.***

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

*(Abandona la sesión el Sr. Miñano García-Lillo, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular)*

#### **Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito**

Punto 16. Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de enero de 2016, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno de la Junta Municipal quedó enterado.

#### **Preguntas**

Punto 17. **Pregunta, nº 2016/94219, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando información sobre los acuerdos adoptados en la reunión sobre el Plan de Barrio de la Elipa celebrada el 19 de enero de 2016, así como de lo tratado en otras reuniones sobre otros Planes**



**de Barrio de los existentes en nuestro Distrito, en el caso de que se hubieran celebrado.**

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: La doy por reproducida.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muy bien, muchas gracias. Bueno pues se ha preguntado al Departamento de Servicios Sociales, que fue quien convocó esta reunión del 19 de enero. Se reunión con la Asociación de Vecinos de la Nueva Elipa. Se estuvo hablando de que se necesitaba una mayor coordinación en el tema de los Planes de Barrio con esta Junta Municipal. Y que tenía que haber también una coordinación de recursos. Hubo cierta queja sobre el programa de dinamización comercial, ya que, aunque coge tres barrios, solamente se estaba realizando en uno y un poco en otro, pero sí se quejaban de que en el Barrio de La Elipa la dinamizadora comercial no había participado para nada. Se estuvo hablando de los cursos de informática, de alfabetización de mayores, y también se estuvo hablando de una formación, un proyecto que nos han presentado de formación en tema medioambiental. Nos lo han presentado, se está estudiando, y se ha elevado al Área de Coordinación Territorial como mejora de los futuros Planes de Barrio.

En relación con San Pascual nos informa el Jefe del Departamento de Servicios Sociales que están de acuerdo con el Programa de Gitanas. La reunión, en realidad, era para, dentro de todos los Planes de Barrio, cuales sí se estaba de acuerdo en que estaba funcionando, cuales se veía que no y cuales se podían cambiar o mejorar. Estaban conformes con el programa de Gitanas, igual que con el de los Búhos, el de los educadores estos nocturnos que hay en los parques con actividades para jóvenes. Decían también, igual que La Elipa, lo del tema de la dinamización que a lo mejor era mejor hacer una sola contratación que cogiera los tres barrios, y así que funcionara mejor. La animación de mayores se acordó reducir el número de excursiones, y transformarlo en horas de monitor para apoyo administrativo, ya que dicen que necesitan ayuda, sobre todo de cara a trabajar con los ordenadores ya que la gente de San Pascual, pues debido a la edad que tienen en la Junta Directiva no tienen mucha soltura con ellos, y pensaban que era bueno tener ese apoyo.

Pedían también que se apoyara a la Asociación para poder recabar subvenciones cuando las haya, si las hay, para la reforma de instalaciones, ya que tienen un problema con los servicios, y en cuanto estén, si es cierto que esas subvenciones se ha acordado en esta Junta, cuando lleguen, que un tercio vaya para facilitar todos los problemas de funcionamiento de las Asociaciones y dos tercios para apoyar proyectos. Y poco más

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias por la información. Nos gustaría que nos fuera remitida por escrito. Y también comentarle que tenemos conocimiento, de



manera extraoficial que, por lo menos en la reunión de los Planes de Barrio de La Elipa, asistieron, o fueron convocados los Grupos Políticos, nosotros también fuimos convocados de una manera extraoficial. Asistieron a esa reunión los Grupos Políticos, y desde aquí pedimos que si en otras reuniones de trabajo asisten los Grupos Políticos, y no asiste alguno de ellos, seamos nosotros, o sea cualquier del resto de los Grupos Políticos que conforman es arco político del Pleno de aquí del Distrito, que no se lleve a cabo esa reunión. Nada más por mi parte.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente decir que sí es verdad que desde Concejalía se dio permiso a un Vocal Vecino de Ahora Madrid, concretamente a Marina, que pidió poder participar en esa reunión. Fue la única persona, desde Concejalía, que tuvo permiso para poder ir a esa reunión, y no se convocó a ningún Partido Político. De hecho, ella fue, le dijimos que no nos parecía operativo el que ella fuera porque es una reunión de trabajo y, como tal, la cosa es que reúnan con la Junta y con el Departamento de Servicios Sociales, con Educación que son los dos Departamentos que están implicados y, vamos, desde luego desde esta Concejalía se desaconseja el que esté. Ella solicitó estar, bueno, pues se la dio permiso. No creo que vuelva. Pero vamos, no se ha convocado ni oficial ni extraoficialmente, vamos, desde esta Concejalía. Quien haya convocado a Partidos Políticos sabrá la autoridad que tiene para convocar, pero desde esta Concejalía no.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues que la señora Presidenta de esta Junta Municipal, que tenga conocimiento que estuvieron miembros, o sea, Vocales Vecinos de este Pleno, a excepción del Partido Popular. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues preguntaré.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Para tener conocimiento es una reunión que no es que yo...

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Es una pregunta

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Es una pregunta. Yo no se si pueden intervenir otros Vocales Vecinos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Preguntaré al Jefe del Departamento de Servicios Sociales porque, aparte de ella, que se la había autorizado desde la Junta. No, es que es una pregunta. Aquí quien contesta soy yo. Vamos. Podemos hacer un debate, si queréis, y si fuera la última, y fuéramos tan bien de tiempo, si todos decimos que sí, vale, pero va a ser que no, que pasamos a la siguiente pregunta.



**Punto 18. Pregunta, nº 2016/94201, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular sobre si se va a instalar algún mecanismo automático de control de la circulación en el área de influencia de nuestro distrito, el número, el tipo de dispositivo que se ha elegido, los puntos en los que se va a ubicar y las razones de la elección de esos medios y ubicaciones y si se va a complementar con otro tipo de actuaciones.**

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: La doy por reproducida.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muy bien. Pues se ha preguntado a Policía porque sí es cierto que es un tema que no corresponde al Distrito sino que corresponde al Área de Medio Ambiente, concretamente a la Dirección General de Vigilancia y Control de la Circulación. Pero bueno, hemos preguntado a la Policía que, al fin y al cabo, es quien regula el tráfico en el Distrito, ya que como estamos fuera de la M-30 no le corresponde a los Agentes de Movilidad, y lo que nos dice es que el pasado día 2 de febrero, hace seis días, han entrado en funcionamiento seis nuevos sistemas de control de semáforo, de los de la cámara que te hacen la foto cuando saltas. Y hay pendientes instalar 9 más durante el año en el que estamos. Este semáforo consiste en poner unas cámaras en determinados semáforos, que suelen coincidir con cruces o con sitios que tienen algún tipo de peligro, bien por accidentes o bien por atropellos. Se ponen unas cámaras y cuando el coche salta, las cámaras se disparan y hacen las fotos. Está avisado, porque imagino que muchos conocerán el semáforo de García Noblejas, 123 que es el que creo que pone mas multas de todo Madrid, ese junto con otro que hay en Herrera Oria, y bueno, pues la cámara es un soporte que está a una altura de 25 metros, se ve perfectamente, pero además hay una placa antes de llegar al semáforo.

En el Distrito se han puesto dos, uno se encuentra en la Avenida Marqués de Corbera con la C/ Ricardo Ortiz, y ahí nos dicen que es debido al aumento de la velocidad de los coches cuando se van a incorporar a la M-30. Y el otro se ha puesto en la C/ Ascao con Emilio Ferrari a la altura del Colegio Mirasierra, precisamente porque está el Colegio, como medida disuasoria para que los conductores no vayan por ahí mas rápido, ya que está claro que la señalización de que hay un colegio no contribuye a que seamos mas responsables cuando pasamos por allí.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: No, yo he hecho esta pregunta porque nos hemos informado y el artículo 70.2 de la Ley de Seguridad Vial determina que "los instrumentos, aparatos o medidas y sistemas que midan y que sean utilizados para la formulación de denuncias por infracciones a la normativa de tráfico estarán sometidos al control metrológico". Estos elementos no miden, los "foto-rojos", como se les denomina simplemente realizan una fotografía, y concretamente el



Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ya ha anulado varias sanciones basadas en las fotografías de estos foto-rojos, y el argumento que se daba en este Juzgado es que la denuncia no viene acompañada de documento alguno que demuestre la fiabilidad del instrumento de captación y que permite enlazar con la presunción de veracidad del Agente denunciante. Nosotros estamos a favor de que se vele por la seguridad vial y que se controlen todos aquellos actos que vayan en contra, pero siempre con instrumentos que estén homologados para su finalidad. Porque si realmente estos controles, si detrás de estos controles está el afán recaudatorio o realmente hay un plan para garantizar la seguridad vial. Usted me ha comentado que, de momento, se habían puesto dos. ¿Se van a seguir poniendo estos instrumentos u otro tipo de controles?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Me alegro de que me haga esta pregunta, porque después de ocho años trabajando en multas, es verdad que el artículo 70.2 habla de estos aparatos que tienen que estar homologados. Eso se refiere a los radares, porque de lo que habla precisamente es de la medida de la velocidad. El semáforo "foto-rojo" no es para medir velocidad. Se pone, como he dicho antes, se suele poner, o bien en cruces donde suele haber accidentes, y es cierto que en Marqués de Corbera ahí los coches ya se empiezan a embalar para coger la M-30 y por lo menos yo, cuando voy con el 28 pues ya he visto mas de un golpe. Y el otro, el que se pone en el colegio es para garantizar la seguridad de los niños. No son disuasorios, o sea, yo es que creo que es mas recaudatorio un radar, fíjese, que un semáforo. He dicho que el semáforo está avisado. Si tu ves que un semáforo te puede hacer una foto, por lo menos mi experiencia, ya donde tengo localizados los semáforos es que ya ves a los conductores que empiezan a bajar la velocidad. En cuanto ven que el semáforo está en amarillo ya reducen, o sea que sí que creo que cumplen su función, que no es recaudatoria, que creo que cumplen la función de parar, de bajar la velocidad o, bueno bajar la velocidad, que es lo que se intenta. Entonces sí está homologado pero no está homologado metrológicamente porque eso solamente son los radares. Y en cuando a lo de que si se iban a poner mas en el Distrito, a nosotros nos dicen que serán nueve en todo Madrid, durante el año 2016. Ahora se han puesto, otro que también han puesto por aquí cerca, ya que ese sí que lo sé, aquí solamente es el de Marqués de Corbera y el de la calle Ascao. Otro que nos pilla también cerca es la calle Alcalá con San Romualdo, ahí han puesto otro porque es verdad que ahí también los coches cruzan a una velocidad bastante golosa. Y esos son los que yo conozco. De todas maneras, creo que salió el listado, puedo buscarlo, salió el listado con todos los semáforos que había, sí, salió en prensa, no se si fue El Mundo o El País que lo publicó. Lo puedo buscar si te interesa y te lo hago llegar.

Sra. Sotillos Poza, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: No, el listado le tengo, lo que me gustaría saber, o si nos puede hacer llegar si tiene esta información es si hay algún plan en el que se encuentre esta medida. De momento se han tomado seis, ¿se ha hecho un estudio de los



puntos del Distrito donde hay más siniestrabilidad o dónde puede generar mas peligro? Es a lo que me refería yo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ahí ya lo que te propondría es presentar una proposición para instar al Área. Podemos intentar preguntarlo, pero no sé yo. Es que es el Área. Yo te doy la información que me dan, de verdad. Si tuviera más, te la daría, sin problema, lo sabes. Pasamos al siguiente punto.

**Punto 19. Pregunta, nº 2016/0098281, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre ¿Cuántos solicitantes de ayudas al alquiler hay actualmente en nuestro distrito, y cuantos de ellos son jóvenes menores de 30 años?**

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Sí, me gustaría, si pudiera, reproducir la pregunta como yo la envié puesto que tenía varias partes y sólo aparece una en el Orden del Día, no se si por algún error mío.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No, es que en la Junta de Portavoces se quitó la primera pregunta, la primera parte. Se quitó porque... mira, espera. La pregunta era "Ante las dificultades que tienen los jóvenes para independizarse del hogar familiar y teniendo en cuenta el agravante que ha supuesto la crisis del empleo en esta cuestión, llevando a que el 80% de los menores de 30 años aún viven con sus padres. ¿Qué medidas se están llevando a cabo por parte de este Ayuntamiento para facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda de alquiler? Esa se quitó porque excede de las competencias de la Junta. De la Junta, del Área, o sea es ya del Ayuntamiento Central. Eso se habló en la Junta de Portavoces. Y entonces, la que se quedó fue "y concretamente cuantos solicitantes de ayudas al alquiler hay actualmente en nuestro distrito y cuantos de ellos son jóvenes menores de 30 años". Lo que si que se quedó en la Junta de Portavoces es que si al pedir, habíamos pedido ya la información al Área de Equidad que es quien lo lleva, a la EMVS, perdona. Si al contestarnos contestaban algo referente a la primera pregunta lo decíamos pero que sí que sepamos que desde esta Junta poco te podemos dar información de eso.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: La doy por reproducida.

Toma la palabra la Sra. Concejala Presidenta: La Empresa Municipal de la Vivienda nos contesta un poco de esas medidas y lo que nos dice es que se pretende impulsar el acceso a la vivienda de todos aquellos menores de 30 años cuyos ingresos anuales no superen 1,5 veces el IPREM. En este Programa, los jóvenes adjudicatarios de vivienda abonaran una cantidad que no supere nunca los 150 euros por el alquiler de una vivienda o 200 € en el caso de que la vivienda tenga garaje y trastero. Y aquellos jóvenes





que superen ese límite de ingresos para acceder al programa, pueden acceder, pero a través del Programa de Arrendamiento General, no de este que hay específico para jóvenes, en el que el coste de la renta no superará el 30% de sus ingresos. Lo que sí nos comentan es que aquí, en el Distrito, tenemos inscritos en el Registro Permanente de solicitantes 270 vecinos, de los que 101 son menores de 30 años. Y también, además, en el último año, 99 vecinos de este mismo Distrito han resultado adjudicatarios de vivienda en alquiler, de los que 36 son menores de 30 años. No se si era justo la información que querías.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: La misma. Justo eso. Muchas gracias.

**Punto 20. Pregunta, nº 2016/0098302, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre si se ha pensado dentro de las atribuciones correspondientes, por parte de esta Junta Municipal, tomar alguna medida por las sanciones impuestas con la llamada Ley Antibotellón, así como dotar de medios a la Policía Municipal o en caso contrario instar a su derogación o modificación ante las Administraciones competentes.**

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Si, buenas noches, que ya son noches. A ver si lo abreviamos esto. Efectivamente, la pregunta es esa pero no la voy a dar por formulada y voy a hacer la exposición, porque además de la redacción que se ha dado, que entiendo que no ha sido malintencionada, parece que lo que nos preocupa es si se ha tomado alguna medida para el cobro de las sanciones o las sanciones. No es esa la preocupación que a nosotros nos mueve. Entonces voy a hacer una pequeña lectura, espero no pasar mi tiempo y en cualquier caso ahí estará más fundamentado el motivo de la pregunta. Entonces la Ley sobre Drogodependencia y otros Trastornos Adictivos conocida como la "Ley Antibotellón" fue modificada por el Gobierno Regional del Partido Popular en el verano de 2012, elevando la cuantía de las multas a los infractores y cerrando a los mismos la posibilidad de sustituirla por trabajos sociales, trasladando a su vez su gestión a los municipios. Entendemos que en el ánimo del legislador estaba dotar de eficacia a una norma que se había mostrado absolutamente ineficaz para los fines que pretendía y en los que, sin duda, todos los grupos presentes estamos de acuerdo, como era el de proteger a la población mas joven de posibles hábitos adictivos que pusieran en peligro su salud. La realidad es que, de nuevo, la eficacia en las medidas adoptadas no consiguió su objetivo. El elevar las multas a una sanción de 500 ó 600 euros penalizaba realmente a los padres del menor, ya que ellos, en la mayoría de los casos, no disponían de medios económicos que les permitieran hacer frente a la sanción impuesta, por lo que en un elevado número de casos al recurrir la sanción y ante la falta de pruebas concluyentes, ya que la Policía Municipal no cuenta con los medios



necesarios para ello, como alcoholímetros, son prácticamente incobrables. Por eso, y ante la incapacidad de esta medida para corregir aquel fin para el que entendemos que fue creada preguntamos a esta Junta si se ha pensado en tomar alguna medida al respecto, como pudiera ser dotar de los medios necesarios a la Policía Municipal para poder desarrollar su cometido, o instar, en caso contrario a las instancias que corresponda a la derogación de esta Ley sustituyéndola por otro tipo de medidas como pudieran ser cursos de educación para aquellas personas que pudieran ser víctimas de algún tipo de adicción, ya que, aunque de su lectura pudiera deducirse otra, nuestra preocupación son los jóvenes y no el cobro, o no, de las sanciones impuestas. La pregunta es tan sencilla como que, efectivamente, ante la ineficacia probada de esta Ley si, desde esta Junta Municipal, se ha pensado en tomar algún tipo de medida, como decíamos o bien dotando a la Policía de algún material que fuera preciso, lo cual entendemos que excedería las competencias de la propia Junta, o si se ha pensado, simplemente, en la posibilidad de hacer alguna iniciativa instando a instancias superiores a la derogación de esta Ley, por la ineficacia demostrada. Esa es la pregunta.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, como tú has dicho, excedería de las competencias de esta Junta el que le dijéramos a la Policía lo que tiene que hacer. Y sí es cierto que las multas de "botellón" es que tienen varias partes. Por un lado está la Policía, que lo que hace es aplicar las dos Leyes que tienen que ver con el consumo de alcohol en la vía pública. Por un lado está la Ley de Prevención de Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, que su fin es proteger la salud de los ciudadanos. Y por el otro está la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, que lo que hace es proteger el que no se produzcan, ya sabemos que cuando hay "botellón" suele haber, aparte de botellón, cantos, gritos y demás expresiones de alegría. La Policía lo único que hace es cumplir la Ley, como no puede ser de otra manera, pero sí es cierto que quien lleva este tema no es la Policía sino que es Madrid Salud. Entonces se ha preguntado a Madrid Salud. Bueno, ellos no están de acuerdo contigo, además, de hecho dicen "respecto al contenido de la pregunta no se comparte la conclusión de que las sanciones realizadas hasta ahora hayan sido ineficaces, primero porque, al ser un fenómeno relativamente nuevo no sabemos el aumento que habría tenido si el Ayuntamiento no llevara más de tres años sancionando. Segundo, porque el problema no ha aumentado, manteniéndose controlado a juzgar por la evolución del número de denuncias, y eso sí te puedo asegurar que las denuncias de botellón han ido bajando porque me ha tocado tramitar mas de una. Y, por último, porque el consumo de bebidas en la vía pública se ha desplazado desde el Centro a zonas mas apartadas como la Ciudad Universitaria, y ahí debe ser que, por lo menos, las molestias que se producen a los vecinos, eso por lo menos nos lo quitamos. Si es verdad, que se puede mejorar, y el otro día cuando lo mirábamos Teresa y yo pues hablábamos de que en la Comisión de Seguridad había salido este tema, estuvo contestando el Delegado de Seguridad y, bueno, él lo que sí que planteaba era cambiar las multas económicas por trabajo social, por horas de trabajo social. Yo creo que serían bastante más



eficaces, no trasladarían el problema del menor a sus padres, digo del menor porque suelen ser menores, y si no son menores tampoco tienen medios para pagarlo. Pero no se trasladaría a los padres y lo que si que comentaba Javier Barbero es en el Plan Director que se está elaborando es donde se incluiría todo esto y el lo que hablaba era hacer una prevención de riesgos de consumos por alcohol, con una prestación socio-educativa que pudiera ayudar, pues eso, cursos, para concienciar sobre todo a los menores, para concienciar de que el alcohol pues no es bueno consumirlo. El segundo sería el abono de la sanción con trabajos para la comunidad, y el tercero hacer programas de ocio alternativo donde la persona sancionada demuestre que se ha gastado el dinero de la posible multa, se hablaba de ir a visitar museos, de ir al cine, presentar una factura pues si te toca pagar 600 euros pues esos seiscientos euros me los he gastado en ir al zoo o en hacer, si no trabajos para la comunidad, sí que hacer un ocio cultural. Y bueno, un poquito era, es lo que le están dando la vuelta en Madrid Salud.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pues me alegro porque, en definitiva, coincide un poco con mi planteamiento. No en cuanto a si ha sido eficaz, o no, pero en que se pueda cambiar por trabajos sociales, en que se pueda dar unos cursos de educación en este sentido. Lo del ocio lo había pensado pero ya me ha parecido excesivo ponerlo, y evidentemente pues me alegro de que sea una percepción. Nada más, muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solo señalar que yo siempre digo que en este país el alcohol es una droga que se tiene por blanda pero que produce muchos problemas, y tenemos asumido que no pasa nada por que estés todo el día en el bar tomando cerveza o lo que sea, entonces creo que tenemos que asumir que es una adicción como pueda ser el tabaco y que tendría que estar, su exceso de consumo, tendría que estar igual de mal vista.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Un matiz nada más. En el Consejo de Seguridad fui yo el que planteó la pregunta.

**Punto 21. Pregunta, nº 2016/0098319, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre cuales son las gestiones realizadas para al creación de la Mesa por la Igualdad y Violencia de Género, con qué colectivos se ha contactado al respecto, etc, etc....**

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Si, si, bueno, en principio la planteamos porque nuestro grupo fue el que hizo esta proposición el 19 de noviembre de 2015 y saber, incluso cercano al día de la fiesta de la mujer, más no porque ese día sea el que hay que preocuparse de esos temas, hay que preocuparse todos los años como nos lo están indicando los sucesos acaecidos.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muy bien, pues sí, se aprobó el proceso de crear Mesas de Igualdad en todos los distritos en el Pleno de Cibeles, en septiembre. Aquí se aprobó por unanimidad, entonces nos pusimos en contacto con el Área de Equidad, que es quien lo lleva y nos ha pasado unas recomendaciones para la creación de la Mesa de Igualdad, y lo que sí que nos dice es que, lo que tenemos que hacer es retomar el trabajo, o la intención, de crear estas mesas y bueno, se reúnen el Gabinete de aquí de Concejalía, el pasado día 2, cuando nos hacen llegar esta documentación, se reúne con la Agente de Igualdad, de aquí de Ciudad Lineal, se miran las recomendaciones y se está ya haciendo el proceso, se van a empezar a mandar las invitaciones para constituir la Mesa. Lo que se pretende es que el tejido social se quiere también incorporar a esta Mesa porque creemos que es muy importante, que no tiene que ser solamente un trabajo político, sino que hay que hacer que los vecinos también se involucren, y se están pasando los listados de participación ciudadana y se va a invitar a crear esa mesa, bueno, pues mas o menos en los términos que se estuvieron defendiendo aquí en el Pleno.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí, efectivamente, ya he visto que en varios Distritos así como en pueblos, en Las Rozas, concretamente, tienen ya la Mesa e incluso están haciendo actividades de campaña, de sensibilización porque hay unas zonas más que otras con determinado índice de violencia de género. Así como la famosa, también, las que tiene el Programa Operativo de 2015, aunque el Programa Operativo sólo habla del tema de igualdad, no de violencia de género, pero sí por lo menos tiene dos objetivos interesantes, lo de incorporar el enfoque integrado de género, por eso si ya existen modelos que están dando resultados cogernos. Como alcanzar también la igualdad real a través de la sensibilización. Lo que sí me parecía preocupante es que decía que en ambos, los dos objetivos, en ambos casos han reducido, no se si porque no hacía falta, que puede ser, han reducido las actuaciones, respecto a 2014, por ejemplo, en la del enfoque integrado de género hay cinco actuaciones menos. Ha habido 36. Y en las de alcanzar igualdad a través de sensibilización hay cuatro menos. Lo que no he podido encontrar es si es porque no era necesario y, entonces, no quiero quedarme solo en la cifra de que vaya peor, quiero decir, pero si se podían retomar todas las cuestiones. Y puesto que ya se parte del Programa Operativo, ampliarlo, o sea, incorporarlo a la mesa, datos anteriores, porque no hay por qué partir de cero cuando ya existen otros enfoques. Gracias

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Estoy segura de que los habrán tenido en cuenta en el Área a la hora de hacer las recomendaciones. Y lo que dices de que se hayan, que haya disminuido el número de actuaciones, muchas veces creemos que hacemos actuaciones muy atractivas, pero luego no tienen la contestación que queremos y, hay veces, que es mejor centrarse en las que sí que están teniendo una buena respuesta a empeñarnos en que tenemos que hacer mas actuaciones. No sé si será el caso, es cierto que no lo sé, pero me temo que sí, que va a ir por ahí.



**Punto 22. Pregunta nº 2016/0101017, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, solicitando información sobre que acciones se están llevando a cabo o se tiene previsto realizar sobre cada uno de los Mercados Municipales ubicados en el Distrito de Ciudad Lineal y si se tiene previsto realizar algún estudio sobre la demanda real de este tipo de mercados en cada barrio.**

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Si, por justificar un poco la orientación de la pregunta, la pregunta surge a raíz sobre todo de lo que he podido leer en el diario de sesiones de un Pleno Extraordinario del Ayuntamiento que fue el 16 de septiembre que se centró en el fomento del empleo en la Ciudad de Madrid, además, curiosamente me ha sorprendido que se nos haya rechazado una proposición solicitando, en la línea de fomento del empleo en el Distrito por exceder a las competencias del Ayuntamiento de Madrid, cuando se ha tratado, de forma exclusiva en un Pleno Extraordinario. Dicho esto, lo que se comentó en ese Pleno la Delegada del Área de Gobierno de Equidad y Derechos Sociales planteó como línea estratégica para fomentar el empleo en la Ciudad de Madrid el fomento de la mejora de la competitividad del comercio de proximidad, con especial referencia a los 46 mercados municipales. En concreto, se propusieron las siguientes medidas: La ejecución e incentivación de inversiones para la mejora de la modernización de los mercados municipales, fomentar la mejora de la gestión de estos mercados y el desarrollo de acciones dirigidas a visibilizar y poner en valor los mercados municipales. Ya que en este Distrito tenemos tres mercados y, además, cada uno se encuentra en una situación bastante diferente, sí que nos gustaría conocer que acciones o qué medidas se van a concretar a través de este plan y si hay previsto hacer algún análisis o algún estudio de mercado para conocer la demanda real que hay de estos mercados en el Distrito.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver, antes lo de lo que hemos dicho de que excede del Ayuntamiento es que el Ayuntamiento no fija el IVA, ni fija nada que tenga que ver con Hacienda. Que eran cosas que vosotros estabais planteando, bonificación en el IVA, ayuda en la declaración de la Renta, ..

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pero es que, me imagino que todos comprenderéis que era, bueno, una sugerencia simplemente. Igual que hay esas, hay miles de medidas más que se podían haber hecho. Yo no pretendía que esta Junta Municipal tomara partido y decidiera si esas eran las correctas o las no. Yo creo que el sentido era, pues que hay muchas medidas que se podían poner en marcha. Esas y cualquiera de las que se pudieran dar en un Plan.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Esas medidas, es que por mucho que queramos ni en esta Junta ni en el Ayuntamiento. En cuanto a los mercados. Sí es verdad que hay tres, está el de Bami, que ya ha salido aquí más de una vez. El de Ventas y el de San Pascual. El de Bami sabéis que se ha aprobado en el Pleno de presupuestos, que venía del Área, una acción que se va a hacer para crear ahí un vivero de empresas, precisamente ahora mismo está en obras, al ser una acción del Área nosotros lo que hacemos es un seguimiento del proyecto de remodelación que es lo que ahora mismo se está haciendo. Todavía no se ha empezado a hacer mucho más. Y hablar con la Asociación de Comerciantes del mercado, que ahí sí que había para ver el ritmo de ejecución de las obras, a ver como lo podemos hacer, que molesten lo menos posible. Y luego, en cuanto a los mercados de Ventas y San Pascual, antes estábamos hablando de los Planes de Barrio, en el Mercado de San Pascual hay un Plan de Barrio que es precisamente de dinamización comercial. Se han hecho mercadillos solidarios, se han hecho exposiciones, me suena que también, y sí es cierto que se están haciendo cosas que sí que lo está revitalizando. Pero aún así, desde el Área de Gobierno de Equidad, que es quien lo lleva y a quien tenemos que preguntar, sí nos dicen varias medidas que se están tomando para impulsar la modernización de los mercados municipales. Y nos habla de campañas y acciones de promoción on-line y off-line dirigidas a consumidores. Ventas y San Pascual, Bami está en obras, o sea, Bami va aparte. Habilitación de un espacio específico para publicitar la oferta de locales comerciales disponibles, puesta en marcha de un portal de comercio online conjunto para mercados, convocatorias de subvenciones destinadas a incentivar la inversión privada en la remodelación y mejora de las dotaciones públicas de mercados a través de la colaboración técnica y económica. O sea, subvenciones con los comerciantes, y concesionarios de los mismos y agilización de los procedimientos para la implantación de nuevas actividades y operadores en los mercados del Distrito. Yo creo que el Plan de Barrio que comentaba antes de San Pascual, visto el buen resultado que está dando, antes también decíamos La Elipa que decía, a ver para poder hacerlo, aunque no sea mercado municipal. Pero es un Plan que está dando muy buen resultado y se puede exportar a otros mercados. Y nos comentan también, a lo que decías de lo del estudio que sí que se estaba trabajando para realizar un estudio sobre la demanda real de este tipo de mercados de cada barrio.

Sra. Parras Montoya, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Si, bueno, era la información que quería. Solamente comentar que sí que me preocupa un poco el cambio de orientación que se le va dar al mercado de Bami porque, al menos, los comerciantes estaban convencidos de que eso iba a seguir siendo un mercado, y de hecho, el Plan que hay aprobado de obra para ese mercado lo que contempla es la creación de puestos de venta de frutas, carnicerías, etc. Si luego se habrá modificado, o no, tendré que solicitar esa información.





Toma la palabra la Sra. Presidenta: Creo recordar que en el proyecto se intercalaban todo lo que era el vivero de empresas con los puestos que estaban funcionando. Creo recordar que era así. No les afectaba. Sí, son tres pero bueno, son tres que tienen ahí su medio de vida. Oye, que no se lo vamos a quitar.

### **Declaraciones Institucionales**

**Punto 23. Declaración Institucional nº 2016/84085, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, de apoyo a la campaña: "Madrid si Cuida – Madrid" Madrid, ciudad libre de exclusión sanitaria.**

La Sra. Valiente Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Se retira.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Se retira? Pues siguiente punto, mira que rapidez. ¿No hay más? Pues damos por terminado el Pleno.

Ahora se va a dar la palabra a los vecinos, pero antes recordar que el próximo jueves 11 a las 18:00 horas está convocada la Junta de Seguridad del Distrito y a las 18:30 el Consejo de Seguridad en la sala institucional de la segunda planta de la Junta Municipal. El Consejo es público, la Junta no, pero el Consejo sí que es público entonces todo el que quiera asistir puede hacerlo.

Se levanta la sesión a las 09:55 horas

Madrid, 22 de febrero de 2016

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Fdo.: Teresa García de Robles Vara

Conforme

LA CONCEJALA PRESIDENTA

FDO.: Yolanda Rodríguez Martínez